

**ACTA NÚMERO (22) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DEL AÑO 2025, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las dieciocho horas del día treinta de junio del año dos mil veinticinco, se reunieron en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo, de la Colonia Centro, Navojoa, Sonora, el C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, presidente municipal, C. LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA, síndica procuradora y los C.C. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ ACOSTA, RIGOBERTO AGUILAR ESQUER, MTRA. NANCY JANETH VIZCARRA YOCUPICIO, LIC. JUAN CARLOS COTA SOTO, SOCORRO VALENZUELA VIDRIALES, MTRO. EDUARDO ARMENTA CÁZARES, ROBERTO ENCINAS ACOSTA, LIC. ANA KARINA CUPIS MILLANES, C.P. FEDERICO LLAMAS ARÉCHIGA, ARQ. ALMA ALICIA QUIROZ ÁLVAREZ, JORGE LUIS GARCÍA DE LEÓN MORALES, LIC. AYERIM KARINA ERRO FÉLIX, LIC. VICTOR LEONEL FÉLIX KÁRAM, C.P. MIRIAM ADRIANA SIQUEIROS ZAVALA, MTRA. ÍNDIRA ESMERALDA MIRANDA CRUZ, LIC. JESÚS ADOLFO DOMÍNGUEZ LÓPEZ, C.P. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ, LIC. PAULINA JULIENE OMAÑA OSUNA, LIC. OLGA LYDIA POQUI RÁBAGO, regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, en su carácter de secretario del Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, que fuera convocada a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Comenta el C. presidente municipal: “Muy buenas tardes compañeras regidoras, regidores, secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión ordinaria de Cabildo, a medios de comunicación, de fecha 30 de junio del año en curso. Le solicito al C. secretario del H. Ayuntamiento Mtro. Rafael Rodríguez, dé lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante secretario”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias presidente, con su permiso. Integrante del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. Por instrucciones del C. presidente municipal, JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, me permito citar a Usted a SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día LUNES 30 de JUNIO del año en curso, a las 18:00 HORAS, en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reelección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta de sesión número 21 Ordinaria de fecha 30 de mayo de 2025.
4. Presentación del informe mensual del estado de la Administración Municipal, que presenta el C. presidente municipal, correspondiente al período del 01 al 31 de mayo de 2025.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. presidente municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional

- de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio de Colaboración para la Operación del Programa de Alimentación Escolar para el ejercicio fiscal 2025, con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. presidente municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio General de Colaboración en materia de igualdad, con la Secretaría de las Mujeres.
  7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de integración de la Comisión Especial que deberá proponer la instrumentación del proceso para la designación de los Comisarios Municipales.
  8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, en relación a la actualización 2025 del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Navojoa (PDUCPN).
  9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a:

**PRIMERO.** Se autoriza a la C. C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra, en su carácter de tesorera municipal, inicie las gestiones para la contratación de uno o varios financiamientos de corto plazo, con la(s) institución(es) financiera (s) que ofrezca(n) las mejores condiciones de mercado, a un plazo de hasta 12 meses o 365 días, sin exceder del 31 de julio de 2026, para cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal del Ayuntamiento de Navojoa (El Municipio), Sonora, por el importe de hasta \$10,000,000.00 (Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.).

**SEGUNDO.** En ejercicio de las facultades y en cumplimiento de las obligaciones que se establecen en los Artículos 25, 26, 30 y demás disposiciones aplicables en la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, se deberá llevar a cabo la implementación de un proceso competitivo, en términos de las disposiciones relativas, con objeto de formalizar su contratación bajo las mejores condiciones de mercado.

**TERCERO.** Una vez concluido el proceso competitivo para elegir a la(s) institución(es) financiera(s) que ofrezca(n) las mejores condiciones de mercado, se autoriza al presidente municipal para que, de forma conjunta con los funcionarios facultados al interior del municipio conforme a la legislación aplicable, celebren con la(s) institución(es) financiera(s) que haya(n) ofrecido las mejores condiciones de mercado, la obligación a corto plazo autorizada en el presente acuerdo a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, incluyendo la suscripción de títulos de crédito.

**CUARTO.** En virtud de la contratación de la(s) obligación(es) a corto plazo bajo las mejores condiciones de mercado, en caso de ser necesario, se proceda a efectuar las modificaciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos del Municipio para el presente ejercicio fiscal y considerar dicha obligación

en los presupuestos de egresos de los ejercicios fiscales 2025 y 2026, en su caso, a fin de prever el monto a ser destinado al servicio de la deuda que derive de la(s) obligación(es) a corto plazo que se contrate(n) con base en la presente autorización.

**QUINTO.** La(s) obligación(es) a corto plazo que se contrate(n) con base en la presente autorización, se inscribirá(n) en el Registro de Deuda Municipal, en el Registro de Deuda Pública que al efecto lleve el Gobierno del Estado de Sonora, así como en el Registro Público Único (RPU), en términos de lo que previenen las disposiciones legales y administrativas estatales y federales aplicables.

**SEXTO.** En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en la Ley de Deuda Pública para el Estado, se instruye a los funcionarios responsables al interior del municipio para que la(s) obligación(es) a corto plazo que se contrate(n) con base en la presente autorización se incluyan en los informes periódicos a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la respectiva cuenta pública con sujeción a los alcances contemplados en los ordenamientos legales antes mencionados.

**SÉPTIMO.** Las autorizaciones otorgadas en este acto se encontrarán vigentes durante el presente ejercicio fiscal, plazo durante el cual sus representantes legalmente facultados, deberán realizar todas las gestiones, negociaciones, solicitudes, trámites y celebración de documentos que sean conducentes y necesarios para dar cumplimiento a las mismas incluyendo la suscripción de títulos de crédito. En su caso, solamente lo que se refiere a los trámites para la inscripción del o los financiamientos que correspondan se podrán culminar también en el ejercicio fiscal 2026.

**OCTAVO.** Asimismo, se deberá informar al H. Congreso del Estado la realización de las operaciones que resulten de la presente autorización, en términos del Artículo 20 Quater de la Ley de Deuda Pública del Estado.

10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, a fin de que sirva como sustento jurídico y administrativo para la continuidad y legalidad del pago de la pensión complementaria a favor del C. Domingo Aguilar Jusaino, en términos del oficio D.J. 270/2019.
11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación del Acuerdo número (311) de Sesión Ordinaria de Cabildo Número 60 de fecha 31 de diciembre de 2020 para que sea aprobado de la siguiente manera:

“Se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales en relación con la pensión complementaria del C. Ramón René García Vallejo, para que sea este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, quien deberá hacerse

cargo de dicho complemento equivalente al 27.5% del sueldo regulador ponderado, conforme a derecho”.

12. Asuntos Generales.
13. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente  
Sufragio Efectivo. No Reección, secretario del H. Ayuntamiento, C. Mtro. Rafael  
Rodríguez Sánchez”.

Enseguida comenta el C. presidente municipal: “En consecuencia a lo anterior  
lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la  
lista de asistencia. Adelante secretario”.

**1.-** Enseguida el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “Con su permiso presidente, regidora profesora Dolores Esther Sol Rodríguez, justifica su inasistencia por enfermedad. Regidora licenciada Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos justifica su inasistencia por encontrarse fuera de la Ciudad. Informo señor presidente que se encuentran 21 de 23 integrantes de este Honorable Cabildo, por lo tanto tenemos quórum”.

**2.-** En relación al punto número dos del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto, relativo a la declaratoria de quórum y apertura de sesión: “Les solicito por favor nos pongamos de pie, para proceder a la declaratoria de quórum. En virtud de la presencia de 21 de 23 miembros de este Honorable Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente sesión ordinaria de Cabildo. Gracias”.

**3.-** En relación al punto número tres del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta de sesión número 21 ordinaria de fecha 30 de mayo de 2025: “Se les hizo llegar anexa a su citación el acta número veintiuno de sesión ordinaria de fecha 30 de mayo del año 2025, si tienen algún comentario, adelante. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el acta número veintiuno de sesión ordinaria de fecha 30 de mayo de 2025, exprésenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por UNANIMIDAD, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (131): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO VEINTIUNO DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2025”.**

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Con 21 votos a favor, se aprueba por unanimidad”.

**4.-** En relación al punto número cuatro del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la presentación del Informe Mensual del Estado de la Administración Municipal, que presenta el C. presidente municipal, correspondiente al período del 01 al 31 de mayo de 2025. “Se les presenta el Informe Mensual del Estado de la Administración Municipal correspondiente al

período del 01 al 31 de mayo del año 2025, con la presentación de este informe damos cumplimiento a lo que manda la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Muchas gracias”.

**5.-** En relación al punto número cinco del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. presidente municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio de Colaboración para la Operación del Programa de Alimentación Escolar para el ejercicio fiscal 2025, con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora. “Tiene la palabra la C. Dra. Jesús Eliana Castro Carlón. Adelante Eliana”.

Toma la palabra para comentar la C. Dra. Jesús Eliana Castro Carlón, directora de DIF Municipal: “Hola, pues, bueno, ¿si me escucho?, bueno pues, muy buenas tardes primero que nada, con su permiso señor presidente, síndica, secretario y Cabildo presente. Pues este convenio, es el Convenio de Colaboración de Alimentación Escolar, que como saben anteriormente ya se ha aprobado, pero a diferencia esta vez ya es por el resto del año, es a partir de abril hasta diciembre de 2025 y las veces pasadas pues se renovaba cada trimestre ¿no?, la vez pasada fue alrededor de un aproximado mensual de 14 mil desayunos al mes, esta vez es por 17 mil 170 desayunos mensuales entre fríos y calientes, los cuales corresponden a preescolar, primaria y secundaria, que es educación básica, que corresponde, a bueno ¿qué contiene un desayuno frío?, contiene una lechita y unas galletas ¿y que contiene el desayuno caliente?, pues es alimentación que se prepara, en base a los alimentos que le llega al comedor, es un desayuno que se vende a una cantidad módica a los alumnos, los alumnos tienen derecho por un peso, tienen derecho a su lechita y a sus galletas y en el caso de los desayunos calientes, el precio se establece mediante el comité de la escuela, el comité del comedor escolar, pero no debe de rebasar los 10 pesos y obviamente, si la escuela identifica casos en que los alumnos no puedan pagar esa cantidad, al alumno se le exenta el pago”.

Enseguida expresa el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente convenio para sus comentarios”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Adelante regidora, Nancy Janeth Vizcarra”.

Interviene para comentar la C. regidora Mtra. Nancy Janeth Vizcarra Yocupicio: “Gracias, buenas tardes, con el permiso señor presidente, síndico, secretario, compañeros regidores y medios de comunicación, este, pues me parece muy bien ¿no?, que sigamos pues apoyando este tipo de programas ¿no?, en mi caso, pues los desayunos escolares como mencionas, los fríos que son con los que hemos tenido más contacto, pues las escuelas primarias ¿no?, yo pertenezco a lo que son las escuelas primarias de aquí de la zona XVI, este, es muy importante que sigamos fomentando esto, me gustaría que los mismos maestros, directores no sé si pudiera llegar esta noticia hacia ellos, pudieran pues bajar el programa de desayunos calientes, sí, me gustaría que también ellos fueran acreedores, porque a pesar de que sean este alumnos que van a escuelas aquí en la ciudad, también hay mucha, este ¿cómo se puede decir?, mucha necesidad

¿no? a veces solamente una lechita y una galletita pues para ellos no le es suficiente, el programa, este, es muy bueno, me gustaría que se inscribieran más escuelas, así como lo hice en la participación pasada que aprobamos en su momento, entonces, yo considero apoyar y seguir apoyando este tipo de iniciativas y hacer sobre todo pues difusión ¿no?, para ellos, entonces, sería mi participación solamente complementando esta iniciativa de ellos, gracias”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias regidora, ¿alguna otra participación?”.

Interviene para comentar el C. presidente municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en la autorización al C. presidente municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio de Colaboración para la Operación del Programa de Alimentación Escolar para el ejercicio fiscal 2025, con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, exprésenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (132)**: “**SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, SUSCRIBA CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA**”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Con 21 votos a favor, se aprueba por unanimidad”.

**6.-** En relación al punto número seis del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. presidente municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio General de Colaboración en materia de igualdad, con la Secretaría de las Mujeres: “Tiene la palabra la C. regidora Socorro Valenzuela Vidriales. Adelante regidora”.

Enseguida, expresa la C. regidora Socorro Valenzuela Vidriales: “Sí, buenas tardes señor presidente, secretario, síndica, Honorable Cabildo y demás personas que nos acompañan. Como presidente de la Comisión de la Mujer, solicito que el presente, que el presente convenio sea turnado a la Comisión de Atención a la Mujer, en virtud de posterior a la citación de presente sesión, se recibió notificación de parte de la señora Gloria Oralía Gallegos, directora del Instituto Municipal de la Mujer, quien fue informada de parte de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Sonora, que el presente convenio será modificado por su área Jurídica, por lo que una vez que hagan llegar dichas modificaciones, es conveniente sea estudiado, dictaminado en la comisión y en próxima sesión de Cabildo, presentárselos a su aprobación. Es cuanto”.

Toma la palabra para comentar el C. presidente municipal: “No habiendo comentarios y si están de acuerdo en turnar a la Comisión de Atención a la Mujer para su estudio, análisis y posterior dictamen, el Convenio General de Colaboración en materia de igualdad, con la Secretaría de las Mujeres, exprésenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (133): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN, EL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD, CON LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES”**.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Con 21 votos a favor, se aprueba el presente acuerdo por unanimidad”.

**7.-** En relación al punto número siete del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de integración de la Comisión Especial, que deberá proponer la instrumentación del proceso para la designación de los Comisarios Municipales: “Tiene la palabra el C. Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, secretario del H. Ayuntamiento. Adelante maestro”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias presidente, con su permiso, síndica, regidoras y regidores. Propuesta de integración de la Comisión Especial que deberá proponer la instrumentación del proceso para la designación de los Comisarios Municipales.

|  |            |
|--|------------|
| C. regidor Marco Antonio Sánchez Acosta          | presidente |
| C. regidor Rigoberto Aguilar Esquer              | secretario |
| C. regidor C.P. Federico Llamas Aréchiga         | vocal      |
| C. regidora Arq. Alma Alicia Quiroz Álvarez      | vocal      |
| C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala | vocal      |
| C. regidora Lic. Olga Lydia Poqui Rábago         | vocal      |
| C. regidor Lic. Juan Carlos Cota Soto            | vocal      |
| C. regidora Lic. Ayerim Karina Erro Félix        | vocal      |
| C. regidor Jorge Luis García de León Morales     | vocal      |
| C. regidora Mtra. Índira Esmeralda Miranda Cruz  | vocal      |
| Esta es la propuesta”.                           |            |

Enseguida expresa el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes, el presente asunto para sus comentarios”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Regidora Rosa Alicia Ortega, tiene la palabra”.

Toma la palabra para comentar la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Muy buenas tardes. A mí nada más me, está muy bien la propuesta, solo que, yo les pregunto ¿por qué esta comisión no se está haciendo, no está siendo representada pluralmente, no?, aquí como Ayuntamiento, porque por ejemplo yo no veo ni el nombre de Adolfo, ni de una servidora como MOVIMIENTO CIUDADANO, somos una

bancada y no los veo aquí, aparte, no quiero hablar por los demás, yo creo que cada quien hable de su parte, pero yo sí quisiera que se nos incluya dentro, porque quién decide pues quienes son, si lo vamos a decidir aquí, entonces yo creo que debería de haber varias propuestas a ver cuál es la mejor opción, gracias secretario”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien, adelante regidor Eduardo”.

Comenta el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Buenas tardes a todos, con su permiso Ayuntamiento. Mi pregunta es similar a la de Rosita, ¿cuál es el procedimiento secretario, que se llevó a cabo para decidir esta comisión?, porque yo no fui enterado, nomás estoy pasando a votar una propuesta y me gustaría que nos comentara como se escogió esta integración”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien, bueno, mire les, antes de darle la participación a la regidora, les comento que la Ley de Gobierno, en el Artículo 98, donde marca como se nombra esta comisión, dice: Los comisarios municipales tendrán su residencia oficial y particular en la demarcación territorial de la comisaría respectiva, serán designados cada tres años por el Ayuntamiento al iniciar estos sus funciones, debiendo cumplir los requisitos establecidos por el párrafo tercero del Artículo 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y aquí en este párrafo nos dice: Para llevar a cabo tales nombramientos, el Ayuntamiento designará de entre sus miembros a una Comisión Especial, la cual tendrá a su cargo en principio proponer, proponerle la instrumentación de un proceso que asegure la participación ciudadana de entre los establecidos por la Ley Relativa del Estado, por mayoría absoluta. El Ayuntamiento decidirá, sobre la procedencia de la instrumentación del proceso propuesto por la comisión, mismo que tendrá efectos valorativos para el Ayuntamiento en el nombramiento del o los comisarios. Basado en este artículo de la Ley de Gobierno se propone la Comisión Especial que se nombrará si ustedes lo aprueban y es una comisión que sí tiene carácter, primero de equidad, porque son cinco hombres y cinco mujeres y luego también tiene la cualidad de que es de que es, de que es plural, porque están representada varias de las fuerzas políticas al interior de este Cabildo”.

Interviene para comentar el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “A mí me gustaría contestar replica”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Vamos a irnos por el orden de participación. Por favor regidora”.

Toma la palabra la C. regidora Lic. Olga Lydia Poqui Rábago: “Ok., muy buenas tardes alcalde, síndico, secretario, compañeros y medios de comunicación. Mi pregunta es la siguiente, secretario ¿Cuáles son los requisitos que reúne la persona que preside o que más bien que viene en la propuesta como presidente de esta Comisión Especial? Me gustaría saber a mí, yo creo que, bueno hablo por mí ¿no?, pero yo creo que sí nos gustaría saber ¿cuáles son los requisitos que reúne la persona que viene en la propuesta, como presidente?”.

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Bueno, miren, en este, aquí quiero ser muy claro ¿no?, los requisitos es ser parte integrante de este Ayuntamiento, el compañero que está propuesto para la presidencia de la comisión, es parte integrante de entre, dentro del Ayuntamiento, no hay así unos requisitos específicos, no lo marca ni la Ley de Gobierno, ni tampoco el Reglamento ¿no?, por eso, es una propuesta, que ustedes habrán de aprobar o no. Adelante regidor”.

Enseguida expresa el C. regidor Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Buenas tardes presidente, síndica, secretario, compañeros regidores, medios de comunicación y compañeros de secretarías y direcciones. Estoy de acuerdo, pues que se tiene que formar, es una, igual como hacen las preguntas mis compañeros ¿en qué se basaron?, si nos basamos en que siempre deciden de una manera autoritaria esto, pues es correcto, pero tanto que promulgan de donde vienen, la pluralidad y han promulgado las tómbolas, porque no lo hacen aquí, que no es parte de su filosofía, porque al final de cuentas creo que todos tenemos un derecho y si todos somos Ayuntamiento, pues participemos, así como lo han hecho la presidenta Sheinbaum en rifa o porque, que todos estén, que todos se sientan parte, pero en este caso creo que les entiendo a mis compañeros, porque no estamos enterados, entonces si van a ser así, si han hecho muchas tómbolas a nivel nacional, entonces yo creo que todos quisieran formar parte, no creo que ninguno ha querido formar parte, porque es una comisión pues importante para poder decidir, al final se va a decidir como Ayuntamiento quienes van a quedar, creo que mi compañero está hablando del proceso, del proceso de elección, pero todos quisieran ¿no?, y aquí es una propuesta pues en lo oscuro ¿no? Si llega aquí, hay que decir que sí pues, pero no hay planillas, no hay nada, porque es muy importante tener esto, no sé, lo pongo yo así, porque al final de cuentas es, tenemos las mismas, derechos ¿no? Es cuanto”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien, bien. Regidora Ayerim”.

Comenta la C. regidora, Lic. Ayerim Karina Erro Félix: “Buenas tardes compañeros, presidente, síndica, medios de comunicación. Pues sí, comparto con ustedes, a mí también cuando vi mi nombre ahí pues me extrañó, me dio gusto, pero también recuerdo que cuando hicimos las de diferentes comisiones, también nos presentaron un listado de propuestas, donde yo no vi a ninguno de ustedes preguntando porque yo soy presidente o porque los demás no, solo nos limitaron a decir de cuatro personas, de cinco personas, estos son los presidentes y así avanzamos y creo que hemos avanzado tan bien, que todas las comisiones han tenido la puerta abierta para que se quiera unir, no creo que el compañero Marco vaya a cerrarle la puerta a alguien que quiera unirse a trabajar el proceso de las comisiones, al fin y al cabo las comisiones son para ahorrar trabajo y venirlo a presentar aquí al pleno de Cabildo y las decisiones que se tome, viene y se voten acá, no tenemos, ninguna comisión tiene, creo que el poder de poder decidir sin que ni uno de nosotros tenga voz y voto en lo que se vaya a decidir, ahora el proceso de comisarios es algo que ya se ha estado pidiendo, pero yo también aquí propondría, si hay varios compañeros que se sienten excluidos ahora en esta comisión, que los veo que varios son presidentes de otras comisiones en aquellos entonces y que no se les hizo extraño que su nombre venía presidiendo esas comisiones,

pues que lo dejemos abierto a los que se gusten sumar en los trabajos, digo, siempre compartimos en el grupo de Ayuntamiento, muchos comparten, hay esta comisión, este día sesionamos y así pues todos nos sentimos parte de este proceso, que todos tenemos que trabajar, es un proceso, a mí ya me tocó vivirlo, es un proceso muy grande, donde se requiere la ayuda de todos, no creo que alguno de nosotros vaya a quedar fuera de los trabajos de la designación y de lo que vaya a ser el proceso de la elección a comisarios”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias regidora. Es correcto, es para, ahí todos tienen la oportunidad de trabajar y todos van a trabajar y en el Ayuntamiento incluido funcionarios y todo, es un trabajo muy extenso, adelante regidora”.

Interviene para comentar la C. regidora, C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Buenas tardes a todos, alcalde, secretario y compañeros regidores. Yo voy a hablar bajo mi experiencia; en la Administración pasada me tocó estar en esta comisión y creanme compañeros que todos van a participar, todos van a participar, la puerta se abren y el día de la elección todos vamos a tener una asignación, que unos nos va a tocar que para cierta comunidad, otros para otra, otros van a cuidar la casilla, otros van a transportar gente, bajo o sea desde mi experiencia, creanme que todos vamos a tener mucho trabajo en eso. Es cuanto”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias regidora”.

Interviene para comentar la C. regidora C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Por replica”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “¿Por réplica?, bueno nada más le doy la palabra a Rosita y al regidor y con eso concluimos, está bueno, adelante regidora”.

Enseguida expresa la C. regidora C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Mis respetos para todos sus comentarios, pero no se está cuestionando, no se está cuestionando, si nos permiten participar, claro que sí yo quiero y me entero porque a veces ni nos enteramos dónde andan, allá les voy a llegar, tengan por seguro ¿verdad?, pero no se trata de eso, se trata de ver quién decide, quién forma una comisión, ¿porque no nos toman en cuenta?, ¿porque no podemos participar nosotros como Movimiento Ciudadano?, claro que podemos, yo pido que se incluyan nuestros nombres ahí, entonces no se vale, no se vale que quieran hacer lo que les dé la gana, lo está haciendo, si y entiendo lo que dicen, sí, pero porque tenemos que ir allá a ver si podemos ir o no podemos ir, si nos enteramos o no nos enteramos, no, no le veo el caso, aquí estamos y aquí hay propuesta, entonces yo estoy pidiendo que se nos integre dentro de la comisión, eso es lo que yo estoy pidiendo y yo les agradezco que me permitan la palabra”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias regidora, adelante regidor”.

Menciona el C. regidor Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “A mí me gustaría complementar, si bien dice el Artículo 98 secretario, lo leí muy bien antes de hacer mi pregunta, dice que el Ayuntamiento designara entre sus miembros, el Ayuntamiento somos todos los regidores, el presidente municipal y la síndica, esto es un ejercicio básico que puede ser de primaria, se tiene que incluir a todos los compañeros y dicen que les parece si va Marco, adelante, yo hubiera con mucho gusto apoyado la candidatura de Marco, pero se nos excluye en una decisión de una candidatura, yo no tengo nada en contra de Marco, estoy en contra de como hacen el procedimiento, porque me vengo enterando cuando está impreso y esta una convocatoria, bien podrían haber tenido la atención con todos nosotros y yo hubiera estado de acuerdo en todos los que van en la candidatura, pero lo imprimen y dicen ahí para que lo pases a ver quién levanta la mano, nosotros sí leemos los documentos y eso es el sentir, creo que gran parte de los compañeros que están haciendo sus comentarios, prácticamente”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Bien, muchas gracias. Con esta participación concluimos presidente, pasamos”.

Enseguida expresa el C. presidente municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la integración de la Comisión Especial, que deberá proponer la instrumentación del proceso para la designación de los Comisarios Municipales, misma que quedará integrada de la siguiente manera. Bueno disculpen aquí se me pasó comentarles, en esta instrumentación pueden estar todos en la mesa ¿no? Eso no le veo problema, bueno pues adelante. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la integración de la Comisión Especial, que deberá proponer la instrumentación del proceso para la designación de los Comisarios Municipales, misma que quedará integrada de la siguiente manera:

|  |            |
|--|------------|
| C. regidor Marco Antonio Sánchez Acosta          | presidente |
| C. regidor Rigoberto Aguilar Esquer              | secretario |
| C. regidor C.P. Federico Llamas Aréchiga         | vocal      |
| C. regidora Arq. Alma Alicia Quiroz Álvarez      | vocal      |
| C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala | vocal      |
| C. regidora Lic. Olga Lydia Poqui Rábago         | vocal      |
| C. regidor Lic. Juan Carlos Cota Soto            | vocal      |
| C. regidora Lic. Ayerim Karina Erro Félix        | vocal      |
| C. regidor Jorge Luis García de León Morales     | vocal      |
| C. regidora Mtra. Índira Esmeralda Miranda Cruz  | vocal      |

Exprésenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por **MAYORÍA**, con 17 votos a favor, 4 votos en contra y 0 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (134)**: “**SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE DEBERÁ PROPONER LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROCESO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS COMISARIOS MUNICIPALES, MISMA QUE QUEDA INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

|  |            |
|--|------------|
| C. REGIDOR MARCO ANTONIO SÁNCHEZ ACOSTA          | PRESIDENTE |
| C. REGIDOR RIGOBERTO AGUILAR ESQUER              | SECRETARIO |
| C. REGIDOR C.P. FEDERICO LLAMAS ARECHIGA         | VOCAL      |
| C. REGIDORA ARQ. ALMA ALICIA QUIROZ ÁLVAREZ      | VOCAL      |
| C. REGIDORA C.P. MIRIAM ADRIANA SIQUEIROS ZAVALA | VOCAL      |
| C. REGIDORA LIC. OLGA LYDIA POQUI RABAGO         | VOCAL      |
| C. REGIDOR LIC. JUAN CARLOS COTA SOTO            | VOCAL      |
| C. REGIDORA LIC. AYERIM KARINA ERRO FÉLIX        | VOCAL      |
| C. REGIDOR JORGE LUIS GARCÍA DE LEÓN MORALES     | VOCAL      |
| C. REGIDORA MTRA. ÍNDIRA ESMERALDA MIRANDA CRUZ  | VOCAL”.    |

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “¿El sentido de su voto regidora?”.

Responde la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “En contra”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “¿Regidora?”.

Responde la C. regidora, Lic. Paulina Juliene Omaña Osuna: “En contra”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “¿Regidor Adolfo?”.

Responde el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “En contra por el proceso”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “¿Regidor?”.

Responde la C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “En contra, por la falta de atención”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Con 17 votos a favor y 4 votos en contra, se aprueba este punto por mayoría”.

**8.-** En relación al punto número ocho del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, en relación a la actualización 2025 del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Navojoa (PDUCPN): “Tiene la palabra el C. regidor Rigoberto Aguilar Esquer, regidor presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. Adelante regidor”.

Enseguida menciona el C. Rigoberto Aguilar Esquer, regidor presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos: “Muy buenas tardes, con su permiso señor presidente, secretario, síndica, compañeras y compañeros regidores,

medios de comunicación y público que nos acompaña. Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Antecedentes. Que, en reunión celebrada por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, del día 05 de junio del 2025 y en atención al oficio número 153/05/2025, emitido por el director general del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Navojoa, con fecha del 30 de mayo del 2025, donde se plantea el asunto siguiente. En lo que se refiere al análisis, discusión y en su caso dictamen, dictaminación perdón, de la actualización 2025 del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Navojoa. La Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Resolutivo. En virtud de lo anteriormente expuesto y fundamentado la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, en reunión de trabajo con las dependencias responsables de la elaboración de este documento, actualización 2025 del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Navojoa, donde se analizaron y se hicieron las observaciones y correcciones pertinentes, por lo que emitimos al siguiente resolutivo. En base a los considerandos mencionados en el presente dictamen, la comisión acordamos por unanimidad la aprobación de actualización 2025 del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de la Población de Navojoa, túrnese a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora, la actualización 2025 del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Navojoa, aprobado para los efectos previstos en el Artículo 6 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, perdón, para su consideración el presente dictamen compañeros y compañeras regidores. Firman al calce, la Comisión de Desarrollo Urbano. Gracias”.

Comenta el C. presidente municipal: “Tiene la palabra el ciudadano arquitecto Lamberto Betanzos, director del IMPLAN”.

Toma la palabra para comentar el C. Arq. Lamberto Betanzos Encinas, director de IMPLAN: “Gracias presidente, buenas tardes, buenas tardes a todos compañeros regidores. Bueno, el único punto a tratar como ustedes lo ven es el, es la actualización del Programa de Desarrollo del Centro de Población y nada más agradecerles compañeros la disponibilidad que hubo por parte de ustedes, cada vez que se les convocó para esta, para este cambio ¿no?, es un solo cambio nada más, reitero, es un programa, fueron dos programas que hicimos, el municipal y el de Centro de Población, el de Centro de Población fue el que les tocó a ustedes el año pasado, el cual fue aprobado por SIDUR y hubo una sola observación para la congruencia, esa observación se solventó y ahora en este momento lo único que estamos haciendo para este punto es el Programa de Vivienda, del millón de viviendas que trae la presidenta Sheinbaum, entonces, ese es el cambio que hubo, que pusimos las condiciones para que se dieran dos mil viviendas, que de alguna forma se pudieran meter dos mil viviendas a Navojoa, estamos construyendo vivienda de un millón para arriba, entonces, hay una población que requiere de inversión, de casas más chica, más pequeñas, con una inversión de 500, 600 mil pesos, un reto muy difícil que tienen ahorita el programa, pero y aquí en Navojoa también, ese es el tema ahorita que estamos aprobando, es un solo punto, gracias”.

Toma la palabra el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente dictamen para sus comentarios”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Regidor Eduardo Armenta Cázares, adelante”.

Comenta el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Muy buenas tardes Ayuntamiento, con su permiso. Meramente felicitar el trabajo, está muy completo los antecedentes, la verdad me gustó mucho, hay datos bien importantes dentro de ello, era un sin número de mapas, con información muy relevante, polos de población, temas educativos, las vías que están proponiendo, la ciclo vías dentro de este plan, en donde tenemos pozos de agua, en sí, es un mapeo generalizado de la urbe, que realmente, gracias por hacernos llegar la información muy completa en las USB, arquitecto Betanzos, se guarda como una información muy importante y dentro de los antecedentes quisiera nomás compartir dos puntos que se me hicieron interesantes, por ejemplo en la página 128 de este informe, que hablan del patrimonio histórico cultural, en lo particular yo no sabía que dentro de Navojoa, tenemos dentro del patrimonio histórico de México, en el Instituto Nacional de Antropología e Historia, tenemos 32 inmuebles inscritos en el Catálogo Nacional de Monumentos Históricos, dentro de la urbe ¿no?, y hay un catálogo que nos lo describe ahí, pero dice que de los cuales dos han sido desmantelados o modificados, creo que sería buena iniciativa compartir ese catálogo con la ciudadanía, yo en lo particular no lo conocía, no sabía que eran tantos inmuebles y también me gustaría compartir un poco de la estadística de educación, en la página 141 refieren que el 40, el 50, únicamente el 56% de las personas de 18 años y más, tienen algún grado aprobado de pos básica, preparatoria o bachillerato, normal básica, estudios técnicos o comerciales ¿no?, o licenciatura en adelante, entonces, estamos hablando que un 44% de la población en Navojoa, no tiene estudios más que de primaria hacia abajo o no tiene estudios ¿no?, creo que es un tema de mucha reflexión, esa estadística es grande y pues meramente es lo que yo quería compartir con relación a la información que me tocó leer y pues muchas gracias por compartir la información, muy completa. Es cuanto”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias regidor, ¿alguna otra participación? Gracias”.

Interviene para comentar el C. presidente municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, en el cual se aprueba la actualización 2025 del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Navojoa (PDUCPN), túrnese a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora, la actualización 2025 del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Navojoa, aprobado para los efectos previstos en el Artículo 6 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora; exprésenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (135): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, EN EL CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN**

## **2025 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE NAVOJOA (PDUCPN).**

**TÚRNESE A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA LA ACTUALIZACIÓN 2025 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE NAVOJOA, APROBADO PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA”.**

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Con 21 votos a favor, se aprueba por unanimidad”.

**9.-** En relación al punto número nueve del orden del día, el C. presidente municipal, hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a:

**PRIMERO.** Se autoriza a la C. C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra, en su carácter de tesorera municipal, inicie las gestiones para la contratación de uno o varios financiamientos de corto plazo, con la(s) institución(es) financiera (s) que ofrezca(n) las mejores condiciones de mercado, a un plazo de hasta 12 meses o 365 días, sin exceder del 31 de julio de 2026, para cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal del Ayuntamiento de Navojoa (El Municipio), Sonora, por el importe de hasta \$10,000,000.00 (Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.).

**SEGUNDO.** En ejercicio de las facultades y en cumplimiento de las obligaciones que se establecen en los Artículos 25, 26, 30 y demás disposiciones aplicables en la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, se deberá llevar a cabo la implementación de un proceso competitivo, en términos de las disposiciones relativas, con objeto de formalizar su contratación bajo las mejores condiciones de mercado.

**TERCERO.** Una vez concluido el proceso competitivo para elegir a la(s) institución(es) financiera(s), que ofrezca(n) las mejores condiciones de mercado, se autoriza al presidente municipal para que, de forma conjunta con los funcionarios facultados al interior del Municipio conforme a la legislación aplicable, celebren con la(s) institución(es) financiera(s), que haya(n) ofrecido las mejores condiciones de mercado, la obligación a corto plazo autorizada en el presente acuerdo a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, incluyendo la suscripción de títulos de crédito.

**CUARTO.** En virtud de la contratación de la(s) obligación(es) a corto plazo bajo las mejores condiciones de mercado, en caso de ser necesario, se proceda a efectuar las modificaciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos del Municipio, para el presente ejercicio fiscal y considerar dicha obligación en los presupuestos de egresos

de los ejercicios fiscales 2025 y 2026, en su caso, a fin de prever el monto a ser destinado al servicio de la deuda que derive de la(s) obligación(es) a corto plazo que se contrate(n), con base en la presente autorización.

**QUINTO.** La(s) obligación(es) a corto plazo que se contrate(n) con base en la presente autorización, se inscribirá(n) en el Registro de Deuda Municipal, en el Registro de Deuda Pública que al efecto lleve el Gobierno del Estado de Sonora, así como en el Registro Público Único (RPU), en términos de lo que previenen las disposiciones legales y administrativas estatales y federales aplicables.

**SEXTO.** En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en la Ley de Deuda Pública para el Estado, se instruye a los funcionarios responsables al interior del Municipio, para que la(s) obligación(es) a corto plazo que se contrate(n) con base en la presente autorización, se incluyan en los informes periódicos a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la respectiva cuenta pública, con sujeción a los alcances contemplados en los ordenamientos legales antes mencionados.

**SÉPTIMO.** Las autorizaciones otorgadas en este acto, se encontrarán vigentes durante el presente ejercicio fiscal, plazo durante el cual sus representantes legalmente facultados, deberán realizar todas las gestiones, negociaciones, solicitudes, trámites y celebración de documentos que sean conducentes y necesarios para dar cumplimiento a las mismas, incluyendo la suscripción de títulos de crédito. En su caso, solamente lo que se refiere a los trámites para la inscripción del o los financiamientos que correspondan, se podrán culminar también en el ejercicio fiscal 2026.

**OCTAVO.** Asimismo, se deberá informar al H. Congreso del Estado, la realización de las operaciones que resulten de la presente autorización, en términos del Artículo 20 Quater de la Ley de Deuda Pública del Estado. Tiene la palabra el C. Marco Antonio Sánchez Acosta, regidor presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Adelante regidor”.

Enseguida expresa el C. Marco Antonio Sánchez Acosta, regidor presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública: “Sí, muchas gracias, con su permiso Honorable Cabildo y todos los personajes navojoenses que nos acompañan. Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa. Presente. En la oficina de Tesorería, se reunieron los ciudadanos regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Marco Antonio Sánchez Acosta, licenciada Paulina Juliene Omaña Osuna y el contador público Federico Llamas Aréchiga, el día 26 de junio de 2025, a las 10:00 horas, con la finalidad de analizar, discutir y aprobar la adquisición de un crédito a corto plazo por hasta 12 meses y hasta por la cantidad de 10 millones de pesos, siendo las 10:00 horas y no habiendo concurrido la mayoría de los integrantes de la comisión, se realizó la reunión en segunda convocatoria. Con fundamento en lo establecido en los Artículos 67, 72, 73, 74, 75, 77, 78, 79 y 80 BIS de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, 1, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 45 Fracción II, 48 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Navojoa, 26, 30 y 31 de la Ley

de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se emite el presente dictamen de justificación, para la contratación de uno o varios financiamientos, hasta por un monto de 10 millones de pesos, para destinarlo a cubrir insuficiencia de liquidez de carácter temporal en los siguientes términos. Aprovecho si me permiten para evitar leer el resolutivo, que el señor presidente nos hizo favor de leerlo hace un par de minutos, pasaría yo ya directamente al dictamen. Dictamen. Que se aprueba la contratación de uno o varios financiamientos de corto plazo, hasta por la cantidad de 10 millones de pesos. Atentamente, los integrantes presentes en la reunión de la comisión del 26 de junio, quienes firmamos al calce. Muchísimas gracias”.

Enseguida expresa el C. presidente municipal: “Tiene la palabra la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra. Adelante tesorera”.

Interviene para comentar la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Muy buenas tardes presidente, secretario, síndica, todo el Cuerpo de Regidores y demás personas que se encuentran presentes. Me voy a permitir informar y justificar la necesidad de solicitar un crédito a corto plazo, con el objetivo de hacer frente a los gastos imprevistos que ha ocasionados la sequía que afecta nuestra región. Durante los últimos meses, la severidad de la sequía ha generado una serie de impactos negativos, que han requerido intervenciones urgentes por parte de esta Administración, de estos gastos, podemos mencionar que ha habido abastecimiento emergente de agua potable a comunidades afectadas mediante pipas, de las cuales el Municipio adquirió una pipa que ya están por llegar al Municipio. También de esta manera se adquirieron dos camionetas, se ha tenido que hacer una reparación y mantenimiento de infraestructura hidráulica que incluye drenaje, para lo cual se han perforado varios pozos, en la actualidad hay cinco en proceso, ¿qué implica perforar estos pozos?, estudios especializados, para buscar nuevas fuentes de agua para lo cual se contrata geólogo, personal especializado para tener más certeza de que se va a conseguir el agua, estos pozos hay que equiparlos y se tienen que conectar a la red de agua municipal, para lo cual se necesitan kilómetros de tubería especializada. La inversión en obra con recurso propio supera y por mucho los 10 millones de pesos, esto ha ocasionado que el flujo del Municipio se haya estado destinando a estos temas tan importantes, pero no se puede dejar de luchar para que la ciudadanía tenga agua, dado que estos gastos no estaban previstos en el presupuesto y superan la capacidad financiera ordinaria del Municipio, es necesario solicitar un crédito que permita cubrir de manera responsable y oportuna estas necesidades, evitando comprometer otros rubros esenciales también en el presupuesto. Este crédito nos ayuda a mitigar, nos ayuda a hacer frente al fenómeno climático extremo, el cual ha sido declarado por autoridades estatales y federales como una situación real de emergencia en nuestra región. Muchas gracias”.

Menciona el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes, el presente dictamen para sus comentarios”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien, atendiendo al Artículo 109 del Reglamento y para darle más orden a esta sesión, vamos a hacer una ronda de seis participaciones y enseguida, si el Cabildo autoriza, hacemos la otra. Entonces, iniciamos en primero con el regidor Víctor, perdón

Jorge, Jorge Luis García de León Morales, enseguida pidió la palabra la regidora Rosa Alicia Ortega, luego la regidora Paulina, luego el regidor Eduardo y la regidora Socorro Valenzuela, hasta el momento son cinco participaciones, con esto, si no hay otra participación, se cierra esta ronda”.

Toma la palabra para comentar el C. regidor, Jorge Luis García de León Morales: “Buenas tardes, buenas tardes a todos. Pues lamentablemente en Navojoa estamos en un problema serio, el mayor problema que tenemos todos los navojoenses en este momento es la crisis del agua, antes eran ciertas colonias, a lo mejor en el Oriente, ciertas poblaciones, de repente comenzó a hacerse un problema más grave en el Oriente y luego un problema más grave en comunidades, ahorita ya tenemos en el Poniente con graves problemas de agua y no es porque hace falta esfuerzos, lo que, el problema que tenemos es que ya ni en el subsuelo tenemos agua, entonces yo sí quiero pedirle a todos, no escatimar ningún esfuerzo para resolver el problema del agua, cuando las cosas son emergentes tenemos que hacerlas rápido y en su momento y esfuerzo también me refiero a sacar dinero de donde tengamos, porque cuando una familia no tiene agua, se te puede poner un problema de higiene, se te puede poner algún problema de calidad de vida lógicamente y muchos problemas más ¿no?, aquí sí no debemos de escatimar esfuerzos, creo que, sí se usó el dinero para resolver el problema de agua en Navojoa o de perdida que no sea tan grave, creo que está bien hecho, gracias”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias regidor, enseguida le damos el uso de la voz en segunda orden de participación a la regidora Rosa Alicia Ortega”.

Interviene para comentar la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Con su permiso, yo por dos notas que vi en uno de los medios, donde el presidente de la comisión, el día viernes 27 de junio, hace referencia de que, de que el crédito será usado para abasto de agua con la adquisición de equipamiento y el sábado 28, nuestro presidente dice que para compra de patrullas y 20 motocicletas, me llama la atención porque a nosotros no nos dijeron para qué era, no lo especifica el contrato, el dictamen y es un dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, que no tiene mayoría, porque solo firman dos de sus integrantes, puedo decir que desde ahí está incumpliendo la ley, porque no hubo un quórum legal, no hay mayoría, ni unanimidad, por lo tanto, no puedo autorizar ningún crédito, leyendo la citación de la sesión, nos dice lo siguiente, que el préstamo es para cubrir insuficiencias por liquidez de carácter temporal del Ayuntamiento por 10 millones de pesos, entonces, ¿con qué se solicita un préstamo?, como se solicita un préstamo, nos dan, cuando se solicita perdón un préstamo, siempre nos dan el mismo argumento ¿verdad?, entonces, si no hay liquidez, si no hay recursos para solventar las deficiencias, significa que las personas encargadas de las riendas financieras de este Municipio están, no están cumpliendo con el POA 2025, por lo tanto señor presidente, solicito a usted una reconsideración del presupuesto de ingresos 2025, en la partida de prediales, para realizar el ajuste necesario, para con ello ser un palearte a la economía de las familias de todo el Municipio y de todos los estatus sociales, para con ello lograr cumplir las expectativas trazadas en la recaudación, es lo que adolece la ciudadanía; así mismo señor presidente, síndica procurador, compañeras y compañeros regidoras y regidores, vayamos por una cuota justa en el Organismo Operador del Agua

Potable, para que la población y así lograr aumentar la recaudación del propio organismo, mi voto al préstamo es en contra, porque no debemos lesionar, ni castigar más las finanzas de nuestro Municipio y entiendo, entiendo perfectamente que lo del problema de sequía es generalizado y lo es desde hace mucho tiempo, no es desde ahorita el problema, ahorita era para que se estuviera solucionando, con buenas alternativas de solución, no para que estuvieran viendo de donde sacar dinero y qué más pedir ¿verdad?, estar pide y pide, pues a donde vamos a ir. Es cuanto presidente. Muchas gracias”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias regidora, le damos la palabra a la regidora, nos pide la palabra el regidor Marcos, para una aclaración”.

Menciona el C. regidor, Marco Antonio Sánchez Acosta: “Regidora, nada más una pequeña aclaración, creo que no me escuchó cuando leí al inicio, sí hay quórum, sí hubo quórum en la reunión de Comisión de Hacienda, citamos a las 10:00 de la mañana lo leí y como no se completó quórum legal, nos fuimos a la invitación o citación por segunda convocatoria, que era 30 minutos después y ahí la ley lo dice, con los miembros presentes de la comisión se llevó a cabo la reunión, nada más. Gracias”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias por la aclaración regidor. Adelante regidora”.

Toma la palabra para comentar la C. regidora, Lic. Paulina Juliene Omaña Osuna: “Gracias, muy buenas tardes alcalde, síndica, secretario y compañeros regidores y medios comunicación que nos acompañan en esta tarde, gracias por este espacio para expresar mi postura por la solicitud del crédito a 10 millones a corto plazo ¿no?, como regidora y miembro de esta comisión, manifiesto mi voto en contra de autorizar este endeudamiento y cabe aclarar que no es una postura de obstáculos, sino de responsabilidad, ya que Navojoa se encuentra en un contexto muy complejo, adquirir más deuda sin tener un plan técnico, transparente y bien sostenido representa el riesgo a futuro la estabilidad del Municipio, la deuda pública debe ser el último recurso, no una salida automática, estoy convencida que hay alternativas viables que no comprometan aún más el futuro del municipio, por eso con respeto y sentido de responsabilidad como ya lo he comentado en las dos reuniones pasadas de Hacienda, manifiesto mi voto en contra. Es cuanto, gracias”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias regidora. Tiene la palabra, regidor Eduardo Armenta”.

Comenta el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Buenas tardes Honorable Cabildo, con su permiso, voy a hacer lo más breve posible. Efectivamente comenta el regidor Marco, hay legalidad en esto ¿no?, en una segunda convocatoria, yo por estar en la Comisión de Gobernación, trato de checar cuando hay ese tipo de situaciones de que cumplan con el tema legal ¿no?, es una tarea o una encomienda que traigo personalmente, que todos los convenios, contratos y acuerdos lo cumpla,

entonces, efectivamente lo cumple como dice el compañero Marco, me preocupa que solo estén acudiendo tres regidores de seis a la Comisión de Hacienda, haré mi voto de confianza particularmente por dos cuestiones, una por el buen criterio de los dos regidores que están haciendo referencia, que hay experiencia en esos dos regidores, Federico Llamas contador público, Marco que fue tesorero ¿no?, y que el crédito es hasta por un año ¿no?, se va a pagar en esta Administración, pero es preciso aclarar que esta comisión, que los demás regidores estamos poniendo la confianza en estos seis regidores de Hacienda, todos votamos a favor de la Comisión de Hacienda, cuando esté la cancha en un reglamento, la cancha está en la Comisión de Gobernación, ¿qué está pasando con esos seis regidores de la Comisión de Hacienda?, particularmente hay contadores y hay gente con experiencia ahí, hay dos regidoras de la Administración pasada ahí, entonces, yo tengo mi confianza, yo voté por la Comisión de Hacienda por los perfiles que están ahí ¿no?, esta comisión, pues es la responsable frente a la ciudadanía de aprobar estos créditos y nosotros el Ayuntamiento también por votarlo a favor ¿no?, entonces, por esta única ocasión y por el tema que es de extrema de emergencia voy a votar a favor, pero yo no voy a volver a votar a favor, si no llega ni la mitad de esta comisión, por lo importante que es y menos que sea votada por segunda convocatoria, tenemos que estar presentes los regidores de la Comisión de Hacienda y otra cosa, no me parece que no especifiquen las partidas precisas y hasta por un monto, cuando refieren que es un crédito por liquidez, es porque tienen que pagar algo que ya está, que no les alcanza ¿no?, o sea, yo no soy contador, llevé un poco de derecho fiscal y es lo que me dice, un crédito por liquidez, es porque te falta liquidez, es para pagar algo, entonces, que nos justifiquen el monto exacto o lo más aproximado, pero es un monto hasta por 10 millones de pesos, o sea, sí especifíquenos en los dictámenes, yo sí le pido a la Comisión de Hacienda que nos haga, hagan los anexos para poder ver bien, en que partidas específicas se van a pasar, lo comentaron, así me hubiera gustado que me hablaran para el tema de la votación de los comisarios, pero me hablaron para explicarnos el tema del crédito y está justificado en el aspecto que hay una emergencia ¿no?, entonces, por ese particular comentario, voy a votar a favor por la confianza y criterio, pero sí hago un exhorto los seis regidores de Hacienda, que se acerquen a votar, a votar y a dictaminar, porque nosotros como regidores también damos su confianza y si ustedes aprueban, nosotros depositamos y la ciudadanía de Navojoa también tenemos los ojos ahí. Muchas gracias”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias regidor. Enseguida le damos la participación a la regidora Socorro Valenzuela Vidriales, adelante regidora”.

Toma la palabra para comentar la C. regidora, Socorro Valenzuela Vidriales: “Sí, buenas tardes, yo sí voy a ser muy breve, la verdad, como yo soy una representante de mi partido MORENA, yo no apruebo este crédito, ¿por qué?, porque para mí, a mí no me quedó muy claro, como representante de mi partido MORENA y los estatutos que de ella emanan, no está claro, se me hace que el Ayuntamiento está demasiado endeudado y por lo tanto yo no lo apruebo. Es cuanto”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias regidora, me pide la participación en sexta posición de la ronda, el regidor Federico Llamas Aréchiga, adelante regidor”.

Comenta el C. regidor, C.P. Federico Llamas Aréchiga: “Muy buenas tardes, con su permiso presidente, síndica, secretario, compañero regidores y quienes nos acompañan en esta sesión de Cabildo. Como representante de MORENA, de mi partido MORENA, claro que apruebo esta decisión, de este crédito hasta por 10 millones de pesos que es para enfrentar, para el tema de la insuficiencia de liquidez, ya nos dio la explicación la tesorera, esta problemática que estamos enfrentando en Navojoa y en todos los municipios del país, del problema del estrés hídrico, pues sería injusto no hacer nada, es importante, todos tenemos el derecho a este vital líquido, nuestra tesorera nos lo ha explicado muy bien, el que, en que se han estado gastando estos recursos, buscando alternativas, llevar esas soluciones, llevar ese líquido a las diferentes comunidades, se ha invertido en una pipa, estamos viendo el tema de interconectividad de un pozo, se está haciendo estudios de perforaciones de pozos, se está trabajando muy fuerte como lo comentó nuestro compañero Jorge García de León, este es el deber ser de un Ayuntamiento, es enfrentar las problemáticas, esto es lo que espera la ciudadanía navojoense, que nosotros como Cabildo estemos buscando soluciones, no podemos simplemente decir no apruebo este crédito y sabrá Dios que va a pasar con esas personas, como le vamos a hacer para solucionar esa problemática, entonces, se entiende que son, nos hemos visto en la necesidad de gastos extraordinarios por la importancia, la problemática que se está enfrentando y claro que apruebo este crédito que tiene como un máximo hasta por 10 millones de pesos, lo apruebo porque es mi obligación buscar soluciones para esa problemática que se está enfrentando, este es un Ayuntamiento responsable, como partido de MORENA, como un representante de partido de MORENA y estoy representando a todos los navojoenses, de todas las fracciones políticas, estamos buscando soluciones y con todo gusto lo apruebo”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias regidor, hemos terminado las seis participaciones de la ronda, yo les pregunto a este Honorable Ayuntamiento, si hay necesidad de abrir otra ronda, para otras seis participaciones, entonces yo lo someto a votación, ¿si están de acuerdo en abrir otra ronda?”.

Se hace la aclaración que los 3 votos a favor de abrir otra ronda de participaciones, fueron emitidos por los CC. Regidores Mtro. Eduardo Armenta Cázares, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López y Lic. Ana Karina Cupis Millanes.

Continuando con su intervención el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, informa: “Están de acuerdo en abrir otra ronda tres compañeros. Quienes no estén de acuerdo por favor levanten la mano”. Tomándose por **MAYORÍA**, con 18 votos a favor, 3 votos en contra y 0 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (136): “NO SE AUTORIZA ABRIR NUEVA RONDA DE PARTICIPACIONES, PARA INTERVENIR EN EL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO CUAL SE CONCLUYEN LAS PARTICIPACIONES Y SE PASA A LA VOTACIÓN”**.

Continuando con su intervención, el C. secretario del H. Ayuntamiento Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, informa: “La mayoría está en acuerdo de no abrir otra ronda, por lo tanto con esto concluye este punto y pasamos a la votación”.

Comenta la C. regidora C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Presidente, le solicito que se sujeté a votación mi propuesta”.

Toma la palabra para comentar el C. presidente municipal: “¿Qué propuesta? pero ya, ya se votó”.

Interviene para comentar la C. regidora C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Se lo voy a leer”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Ya, compañera regidora, hemos concluido las participaciones, hemos concluido, solamente que el Ayuntamiento apruebe que abramos otra ronda y lo cual no fue, entonces aquí terminan las participaciones, en su momento tuvo la oportunidad de hacerlo, entonces, en este momento pasamos a la votación como se acordó por ustedes mismos”.

Menciona la C. regidora C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Pero yo solicité, secretario”.

Enseguida expresa el C. presidente municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a:

**PRIMERO.** Se autoriza a la C. C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra, en su carácter de tesorera municipal, inicie las gestiones para la contratación de uno o varios financiamientos de corto plazo, con la(s) institución(es) financiera (s) que ofrezca(n) las mejores condiciones de mercado, a un plazo de hasta 12 meses o 365 días, sin exceder del 31 de julio de 2026, para cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal del Ayuntamiento de Navojoa (El Municipio), Sonora, por el importe de hasta \$10,000,000.00 (Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.).

**SEGUNDO.** En ejercicio de las facultades y en cumplimiento de las obligaciones que se establecen en los Artículos 25, 26, 30 y demás disposiciones aplicables en la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, se deberá llevar a cabo la implementación de un proceso competitivo, en términos de las disposiciones relativas, con objeto de formalizar su contratación bajo las mejores condiciones de mercado.

**TERCERO.** Una vez concluido el proceso competitivo para elegir a la(s) institución(es) financiera(s) que ofrezca(n) las mejores condiciones de mercado, se autoriza al presidente municipal para que, de forma conjunta con los funcionarios facultados al interior del Municipio conforme a la legislación aplicable, celebren con la(s) institución(es) financiera(s) que haya(n) ofrecido las mejores condiciones de

mercado, la obligación a corto plazo autorizada en el presente acuerdo a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, incluyendo la suscripción de títulos de crédito.

**CUARTO.** En virtud de la contratación de la(s) obligación(es) a corto plazo bajo las mejores condiciones de mercado, en caso de ser necesario, se proceda a efectuar las modificaciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos del Municipio para el presente ejercicio fiscal y considerar dicha obligación en los presupuestos de egresos de los ejercicios fiscales 2025 y 2026, en su caso, a fin de prever el monto a ser destinado al servicio de la deuda que derive de la(s) obligación(es) a corto plazo que se contrate(n) con base en la presente autorización.

**QUINTO.** La(s) obligación(es) a corto plazo que se contrate(n) con base en la presente autorización, se inscribirá(n) en el Registro de Deuda Municipal, en el Registro de Deuda Pública que al efecto lleve el Gobierno del Estado de Sonora, así como en el Registro Público Único (RPU), en términos de lo que previenen las disposiciones legales y administrativas estatales y federales aplicables.

**SEXTO.** En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en la Ley de Deuda Pública para el Estado, se instruye a los funcionarios responsables al interior del municipio para que la(s) obligación(es) a corto plazo que se contrate(n) con base en la presente autorización se incluyan en los informes periódicos a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la respectiva cuenta pública con sujeción a los alcances contemplados en los ordenamientos legales antes mencionados.

**SÉPTIMO.** Las autorizaciones otorgadas en este acto se encontrarán vigentes durante el presente ejercicio fiscal, plazo durante el cual sus representantes legalmente facultados, deberán realizar todas las gestiones, negociaciones, solicitudes, trámites y celebración de documentos que sean conducentes y necesarios para dar cumplimiento a las mismas incluyendo la suscripción de títulos de crédito. En su caso, solamente lo que se refiere a los trámites para la inscripción del o los financiamientos que correspondan se podrán culminar también en el ejercicio fiscal 2026.

**OCTAVO.** Asimismo, se deberá informar al H. Congreso del Estado la realización de las operaciones que resulten de la presente autorización, en términos del Artículo 20 Quater de la Ley de Deuda Pública del Estado. Exprésenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por **MAYORÍA**, con 17 votos a favor, 4 votos en contra y 0 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (137):** “**SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN RELACIÓN A:**

**“PRIMERO.- SE AUTORIZA A LA C. C.P. MARÍA DEL ROSARIO SANTIAGO VIZCARRA, EN SU CARÁCTER DE TESORERA MUNICIPAL, INICIE LAS GESTIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS DE CORTO PLAZO, CON LA(S) INSTITUCIÓN(ES) FINANCIERA (S) QUE OFREZCA(N) LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, A UN PLAZO DE HASTA 12 MESES O 365 DÍAS, SIN**

**EXCEDER DEL 31 DE JULIO DE 2026, PARA CUBRIR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA (EL MUNICIPIO), SONORA, POR EL IMPORTE DE HASTA \$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).**

**SEGUNDO.** EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTÍCULOS 25, 26, 30 Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, SE DEBERÁ LLEVAR A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES RELATIVAS, CON OBJETO DE FORMALIZAR SU CONTRATACIÓN BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO.

**TERCERO.** UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCESO COMPETITIVO PARA ELEGIR A LA(S) INSTITUCIÓN(ES) FINANCIERA(S) QUE OFREZCA(N) LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE, DE FORMA CONJUNTA CON LOS FUNCIONARIOS FACULTADOS AL INTERIOR DEL MUNICIPIO CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE, CELEBREN CON LA(S) INSTITUCIÓN(ES) FINANCIERA(S) QUE HAYA(N) OFRECIDO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO AUTORIZADA EN EL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTES, INCLUYENDO LA SUSCRIPCIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO.

**CUARTO.** EN VIRTUD DE LA CONTRATACIÓN DE LA(S) OBLIGACIÓN(ES) A CORTO PLAZO BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, EN CASO DE SER NECESARIO, SE PROCEDA A EFECTUAR LAS MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL Y CONSIDERAR DICHA OBLIGACIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2025 Y 2026, EN SU CASO, A FIN DE PREVER EL MONTO A SER DESTINADO AL SERVICIO DE LA DEUDA QUE DERIVE DE LA(S) OBLIGACIÓN(ES) A CORTO PLAZO QUE SE CONTRATE(N) CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN.

**QUINTO.** LA(S) OBLIGACIÓN(ES) A CORTO PLAZO QUE SE CONTRATE(N) CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, SE INSCRIBIRÁ(N) EN EL REGISTRO DE DEUDA MUNICIPAL, EN EL REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA QUE AL EFECTO LLEVE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO EN EL REGISTRO

**PÚBLICO ÚNICO (RPU), EN TÉRMINOS DE LO QUE PREVIENEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS ESTATALES Y FEDERALES APPLICABLES.**

**SEXTO. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO EN LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO, SE INSTRUYE A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES AL INTERIOR DEL MUNICIPIO PARA QUE LA(S) OBLIGACIÓN(ES) A CORTO PLAZO QUE SE CONTRATE(N) CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE INCLUYAN EN LOS INFORMES PERIÓDICOS A QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y EN LA RESPECTIVA CUENTA PÚBLICA CON SUJECIÓN A LOS ALCANCES CONTEMPLADOS EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES ANTES MENCIONADOS.**

**SÉPTIMO. LAS AUTORIZACIONES OTORGADAS EN ESTE ACTO SE ENCONTRARÁN VIGENTES DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PLAZO DURANTE EL CUAL SUS REPRESENTANTES LEGALMENTE FACULTADOS, DEBERÁN REALIZAR TODAS LAS GESTIONES, NEGOCIACIONES, SOLICITUDES, TRÁMITES Y CELEBRACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SEAN CONDUCENTES Y NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS MISMAS, INCLUYENDO LA SUSCRIPCIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO. EN SU CASO, SOLAMENTE LO QUE SE REFIERE A LOS TRÁMITES PARA LA INSCRIPCIÓN DEL O LOS FINANCIAMIENTOS QUE CORRESPONDAN SE PODRÁN CULMINAR TAMBIÉN EN EL EJERCICIO FISCAL 2026.**

**OCTAVO. ASIMISMO, SE DEBERÁ INFORMAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO LA REALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES QUE RESULTEN DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 20 QUATER DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO”.**

Enseguida pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “¿Su voto regidora?”.

Responde la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “En contra”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “¿Regidora?”.

Responde la C. regidora, Lic. Paulina Juliene Omaña Osuna: “En contra”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “¿Regidor?”.

Responde el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “En contra por falta de prevención hídrica y por falta de prevención en la Administración pública”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien, gracias regidor ¿regidora, Socorro?”.

Responde la C. regidora, Socorro Valenzuela Vidriales: “En contra”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Con 17 votos a favor y 4 en contra, se aprueba por mayoría el presente punto”.

**10.-** En relación al punto número diez del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, a fin de que sirva como sustento jurídico y administrativo para la continuidad y legalidad del pago de la pensión complementaria a favor del C. Domingo Aguilar Jusaino, en términos del oficio D.J. 270/2019: “Tiene la palabra, el C. regidor Lic. Juan Carlos Cota Soto, regidor presidente de la Comisión de Asuntos Laborales. Adelante regidor”.

Enseguida expresa el C. Lic. Juan Carlos Cota Soto, regidor presidente de la Comisión de Asuntos Laborales: “Sí, muy buenas tardes compañeros, buenas tardes señor presidente, síndica, secretario, medios y ciudadanos navojoenses que nos acompañan esta tarde ¿no?, vamos a dar lectura al dictamen que nos llegó a la Comisión de Asuntos Laborales. Dictamen que se presenta ante la Comisión de Asuntos Laborales para dar sustento jurídico y que obre como corresponde a la aprobación de la pensión complementaria al C. Domingo Aguilar Jusaino, en términos del oficio D.J. 270/2019. Los regidores integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales de Navojoa, Sonora. Lic. Juan Carlos Cota Soto, Rigoberto Esquer, Jorge Luis García de León, Mtra. Nancy Janeth Vizcarra Yocupicio, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez, reunidos en una sesión de trabajo, tuvimos que bien analizar el contenido del oficio D.J. 270/2019, emitido por la Dirección Jurídica de este H. Ayuntamiento, en el cual expone que el caso del C. Domingo Aguilar Jusaino, está relacionado con el complemento de la pensión que actualmente percibe, dice. Que el C. Domingo Aguilar Jusaino, laboró para el Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, por un total de 19 años, 8 meses con 4 días, conforme a lo citado en el Artículo que corresponde y arrodeando una cantidad de 20 años en servicio al Gobierno del Municipio de Sonora, de este H. Ayuntamiento. Número 2.- Que el Instituto, el ISSSTESON le otorga actualmente una pensión correspondiente a 15 años, por el motivo, el cual, el H. Ayuntamiento con base en sus atribuciones le otorga el cumplimiento del 10%, a fin de igualar el beneficio conforme al tiempo que ha prestado el servicio al Ayuntamiento. Número 4.- Que si bien dicho complemento, se complementó ya que se encuentra cubierta de manera regular, no existe un dictamen formal previo de la Comisión de Asuntos Laborales y en consecuencia no existe un acuerdo en el cual de Cabildo respalde legalmente esta situación. Por ello resulta necesaria la emisión del presente dictamen, con el fin de dar sustento jurídico y administrativo a la pensión complementaria que actualmente recibe el trabajador. Resolutivos, dice. Número uno. Se reconoce que el C. Domingo Aguilar Jusaino, laboró para este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, por 19 años, 8 meses, 4

días, lo cual, conforme al Artículo 71 de la Ley 38 del ISSSTESON, que se redondea a un servicio de 20 años. Número 2.- Se reconoce que el ISSSTESON le otorga una pensión por 15 años, por lo que este H. Ayuntamiento complementa el monto de un 10% adicional, con la base que en el tiempo de servicio no cubierto ante el Instituto. Número 3.- Se deja constancia de que no existe un adeudo en el cual se hace al C. Domingo Aguilar Jusaino por este concepto, ya que actualmente se le cubre dicho complemento de manera regular. Número 4.- Se emite el presente dictamen a fin de que sirva como sustento jurídico y administrativo para la continuidad y legalidad del pago del complemento ya mencionado, que obre como documento base su aprobación de este H. Cabildo. Por lo anteriormente expuesto ante la Comisión de Asuntos Laborales, no se encuentra ningún impedimento para lo siguiente, el dictamen que se presenta la Comisión de Asuntos Laborales, para dar sujeto jurídico que obre como corresponde la aprobación de la pensión complementaria al C. Domingo Aguilar Jusaino, con término de oficio D.J. 270/2019. Firmamos los integrantes de la comisión. Esto es de manera que no había un dictamen que haya pasado por Cabildo y que se había hecho nomás un oficio y el cual se le estaba otorgando su pensión ¿no? De manera queda igual, el señor va a seguir recibiendo nada más, lo que le corresponda y es nada más subirlo ahorita a Cabildo con este dictamen. Es cuanto”.

Menciona el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes, el presente asunto para sus comentarios”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Adelante regidor, Eduardo Armenta”.

Toma la palabra para comentar el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Voy a hacer breve, solamente tengo una pregunta Ayuntamiento, bueno, creo que son dos. Este trámite se solicitó desde el 2019, ¿por qué se tardó tanto tiempo?, digo y agradezco que se haya sacado en esta Administración bajo tu comisión que presides Carlos, pero ¿porque se tardó tanto tiempo?, y si ¿en este tipo de dictámenes se considera algún tema retroactivo? Son mis dudas”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. Juan Carlos Cota Soto: “Pues mira, te voy a contestar. Ahí en cuestiones de lo que estamos analizando y estamos checando varias pensiones de este tipo, hay mucha duplicidad, de cual traigo este tema y lo estamos viendo, analizando con la Comisión de Asuntos Laborales y nos hemos encontrado pues varias irregularidades como son este tipo de pensiones, que no se han sometido a través de Cabildo y fueron aprobadas anteriormente, obviamente que así obra y está figurando, nomás estamos regulando el proceso de muchos tipos de pensiones que se están dando y estamos pues sacando unas, va a haber varias ¿no?, esa es una de tantas que encontramos y vamos a dar seguimiento”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien, gracias regidor, gracias regidor, ¿alguna otra participación? Regidora Rosa Alicia Ortega y luego Marco”.

Toma la palabra para comentar la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “En el mismo punto me llamó la atención ¿no?, de que está desde el 2019, pero el otro punto que me llama la atención, al presidente de la comisión, me dirijo al presidente de la comisión, porque en la invitación que nos haces llegar del 25 de junio del 2025, a las 12:00 horas, en sala de regidores, nos citas a dos puntos, ¿sí?, el estudio, discusión y posterior dictamen, correspondiente a las solicitudes de pensión complementaria por cesantía, por edad avanzada del C. Mario Sánchez Sandoval, que incluso ahí lo estuvimos comentando; y el otro es relativo al Acuerdo 89, entonces me llama la atención que el dictamen que sale es de Domingo Aguilar Jusaino, él no venía en el orden del día y me llama la atención, porque no viene el que venía, Mario Sánchez Sandoval”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “No salió ese, adelante regidor, para que dé la explicación por favor”.

Comenta el C. regidor, Lic. Juan Carlos Cota Soto: “Sí, de hecho compañera me tocó explicárselo y me tocó decirle también que ese es otro, es otra situación que se presentó, debido al análisis que realizamos, en cuestiones de pensión y como bien, usted es integrante de la comisión, que vimos en la sesión que lo estoy citando y vimos en previa, viene la persona también, está para poder regularizar su situación, su proceso, en el cual también pues estamos viendo varios procesos que están de irregular manera llevándose a cabo ¿no?, como miembro de la comisión, sí creo pues que le quedó ahí pues alguna duda, lo habíamos llevado a cabo en la previa ¿no?, la duda que usted traiga ahí”.

En estos momentos se retira de la sesión la C. regidora, Lic. Olga Lydia Poqui Rábago.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias regidor. Regidor Marco Antonio Sánchez Acosta, por favor haga uso de la voz”.

Enseguida expresa el C. regidor Marco Antonio Sánchez Acosta: “Sí, muchas gracias, es muy sencillo, nomás quiero para entender un poco, lo que, el dictamen que traes ahorita es únicamente para quién está ya pensionado, jubilado, se regularice en cuanto a comisión y a Ayuntamiento, a Cabildo, o sea, todo lo demás no afecta en nada, mismo, este erogación por parte del Municipio, todo es igual, ¿es nomás para legalizar el tema?, ¿así es?, gracias”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas regidor, ¿alguna otra participación de este tema? No, muchas gracias”.

Menciona el C. presidente municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, a fin de que sirva como sustento jurídico y administrativo para la continuidad y legalidad del pago de la pensión complementaria a favor del C. Domingo Aguilar Jusaino, en

terminos del oficio D.J. 270/2019, exprésenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (138)**: “**SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, A FIN DE QUE SIRVA COMO SUSTENTO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO PARA LA CONTINUIDAD Y LEGALIDAD DEL PAGO DE LA PENSIÓN COMPLEMENTARIA A FAVOR DEL C. DOMINGO AGUILAR JUSAINO, EN TÉRMINOS DEL OFICIO D.J. 270/2019**”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Son 20 votos porque no se encuentra la regidora, ¿salió? Entonces son 20 votos, con 20 votos, se aprueba por unanimidad”.

**11.-** En relación al punto número once del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación del Acuerdo Número (311) de sesión ordinaria de Cabildo, número 60, de fecha 31 de diciembre de 2020, para que sea aprobado de la siguiente manera:

“Se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación con la pensión complementaria del C. Ramón René García Vallejo, para que sea este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, quien deberá hacerse cargo de dicho complemento equivalente al 27.5% del sueldo regulador ponderado, conforme a derecho”: “Tiene la palabra el C. regidor Lic. Juan Carlos Cota Soto, regidor presidente de la Comisión de Asuntos Laborales. Adelante regidor”.

En estos momentos se incorpora a la sesión, la C. regidor Lic. Olga Lydia Poqui Rábago.

Enseguida expresa el C. Lic. Juan Carlos Cota Soto regidor presidente de la Comisión de Asuntos Laborales: “Con su permiso de nuevo H. Ayuntamiento ¿no? Igual esto se deriva también de, después de haber recibido un oficio en el cual pues se dictaminó y se comisionó a la Comisión de Asuntos Laborales, en el cual nos pusimos a analizar ahí los temas de pensiones por duplicidad y por pensiones como este tipo que estamos viendo que falta de sustento jurídico y es por eso que estamos llevando cada tipo de pensiones y viendo cada situación de cada trabajador que estamos presentando aquí, ya arriba en Cabildo y de manera pues, de manera que total, que podamos hacer las cosas mejores y futura, a futuro tener también con reglamentación y dejar todo esto listo para otras Administraciones que vengan, no caigan en estas mismas situaciones que se están presentando y no haya una situación que les afecte a los trabajadores, una vez pensionados ¿no? Les voy a leer lo que analizamos y con fundamento en la investigación realizada en el cumplimiento del Acuerdo Número 89, se aprobó durante la sesión de Cabildo ordinaria con número, de número quince, celebrada el día 28 de febrero del año dos mil veinticinco, en la cual se estableció que se aprueba de turnar Comisión Laborales, la propuesta que se lleve a cabo de revisión de pensiones duplicidad, con duplicidad, en, ante, entre el Instituto de Seguridad Social y de Servicios de los Trabajadores del Estado de Sonora y este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, por los mismos años efectivamente laborados, para su análisis, discusión y

posteriormente su dictamen, me permito, en mi carácter de presidente de la Comisión de Asuntos Laborales, rendir el presente informe. Derivado del análisis minucioso realizado en coordinación con las áreas correspondientes, se ha identificado que el caso que encuadra específicamente, al supuesto de duplicidad de pensión por los mismos años efectivamente laborados, situación que se requiere que sea modificado en el acuerdo previamente aprobado de este H. Cabildo. Asimismo, se ha detectado, es un caso adicional que, si bien no constituye duplicidad, sí se presenta aspectos jurídicos que deben ser atendidos, con el fin de otorgar certeza legal al pensionista involucrado. Esto, en concordancia con las facultades conferidas a esta Comisión por el Artículo 55, Fracción IV, del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, que establece que la atribución a realizar el estudio de procedencia de jubilaciones. Que, en virtud de lo anterior, y con el objetivo de garantizar que todas las pensiones otorgadas se encuentren debidamente alineadas con el mismo marco legal vigente, esta Comisión de Asuntos Laborales, somete a consideración que este Honorable, que este H., Honorable Cabildo, bajo los siguientes dictámenes. Dictamen 1: Dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales sobre la modificación del Acuerdo Número 311 de la sesión ordinaria de Cabildo Número 60 de, con fecha 31 de diciembre de 2020, para quedar de la siguiente manera: Se aprueba el dictamen que se presenta por la Comisión de Asuntos Laborales, en relación de la pensión complementaria del C. Ramón René García Vallejo, para que sea este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, quien deberá hacerse cargo de dicho complemento, equivalente al 27.5% del sueldo regulado ponderado, conforme a derecho. Con esta presentación, se busca fortalecer el marco de la legalidad y responsabilidad institucional en la asignación de pensiones, atendiendo la sensibilidad y la firmeza en los casos presentados. Así mismo se acuerda informar a este H. Cabildo que sigue una investigación llamando a la Dirección de Recursos Humanos para que sea identificar la totalidad de los casos que sean presentados ante esta Comisión de Regidores y Asuntos Laborales. Posteriormente me voy a, les voy a leer el dictamen que se realizó. Dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales de este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, regidores integrantes Lic. Juan Carlos Cota Soto, secretario Rigoberto Aguilar Esquer, Jorge Luis García de León Morales, Mtra. Nancy Janeth Vizcarra Yocupicio, Rosa Alicia Ortega Ramírez. Los regidores integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales de este H. Ayuntamiento, reunidos para un análisis, discusión, elaboración del dictamen correspondiente al punto de Acuerdo 89, el cual se aprobó en sesión ordinaria de Cabildo número quince, celebrada el 28 de febrero del 2025, referente a la revisión de posibles duplicidades del otorgamiento de pensiones por el periodo laborado en este H. Ayuntamiento y el Instituto de Seguridad Social, que es el ISSSTESON. Acuerdo a letra dice: "Se aprueba turnar a la Comisión de Asuntos Laborales, la propuesta para que se lleve a cabo la revisión de las pensiones duplici, con duplicidad, entre el Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora y este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, por los mismos años efectivamente laborados, para su análisis, discusión y posteriormente su dictamen". Exposición de los motivos. La Comisión de Asuntos Laborales de este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, somete a consideración de este Cabildo la modificación del acuerdo previamente aprobado mediante el cual se otorgó la jubilación al C. Ramón René García Vallejo, a efecto de dejar, a efecto de dejar sin efectos dicha jubilación y en su lugar, establecer el otorgamiento de una pensión complementaria. El análisis realizado al expediente del C. Ramón René García Vallejo, se ha verificado, que

actualmente percibe una pensión en el Instituto de Seguridad Social y de Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, que es el ISSSTESON, misma que se deriva de su desempeño como trabajador de este propio Ayuntamiento de Navojoa, Sonora. En sentido, conforme a lo dispuesto el Artículo 62, de, el Artículo 62 de la Ley 38 que rige al Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales, el ISSSTESON, es incompatible la percepción de una pensión, otorgada al Instituto, con la percepción de cualquiera otra pensión concedida por el propio Instituto de organismos públicos incorporados al mismo régimen. Dicha disposición tiene por objeto evitar la duplicidad de prestaciones por un solo servicio y garantizar el uso responsable, equitativo de los recursos del sistema de pensión. Así mismo, no estamos ante un derecho adquirido, ya que el otorgamiento de una jubilación municipal, adicional a una pensión ya reconocida por el ISSSTESON, viola el principio de legalidad y contraviene la normativa en materia de seguridad social. No obstante, esta comisión considera que, atendiendo al principio de equidad y conforme a prácticas administrativas reconocidas, sí es procedente otorgarle una pensión complementaria, misma que no constituye una doble pensión, sino un apoyo adicional del Ayuntamiento que puede considerar de manera extraordinaria y justificada, siempre y cuando se asegure la legalidad de un otorgamiento y no contravengan las disposiciones de la Ley 38 del ISSSTESON. La pensión complementaria será otorgada como un beneficio adicional, limitado destinado a apoyar a un trabajador jubilado, siempre bajo los criterios de equidad y responsabilidad financiera. Por lo tanto, esta comisión, la modificación del acuerdo de Cabildo correspondiente, a efecto que se revoque la jubilación otorgada equivalente, inicialmente al C. Ramón René García Vallejo y en su lugar se apruebe el otorgamiento de una pensión complementaria, conforme a derecho y a beneficio de la equidad y la sostenibilidad del sistema de pensiones del municipio. Antecedentes. Que el C. Ramón René García Vallejo, ingresó a laborar el día 13 de marzo de 1982 a este H. Ayuntamiento y su último cargo fue de supervisor adscrito al Sindicato Único de Trabajadores del Municipio de Sonora; como se desprende el nombramiento de número folio 050/033, de fecha de 03 de septiembre de 2018, expedido entonces por el presidente municipal, la contadora María Leticia Navarro Duarte. Número 2.- Que en sesión ordinaria de Cabildo número 60, celebrada de fecha 31 de diciembre del 2020, se incluyó que en el punto número 6 de la orden del día, del punto de acuerdo relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la jubilación del C. Ramón René García Vallejo, aprobándosele por unanimidad, mediante acuerdo de número 311. (Anexo B). Número 3.- Que mediante oficio SPJP/048/2023, de fecha 20 de enero de 2023, el Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de Trabajadores del Estado de Sonora, por conducto Encargado del Despacho de Subdirección de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones del ISSSTESON, informó que el C. Ramón García Vallejo, había sido dictaminado por este H. Ayuntamiento y Junta Directiva en el cual, el Instituto, mediante el número de pensión 228702. (Anexo C). Número 4.- Que el C. Ramón René García Vallejo, cuenta con una pensión por vejez, otorgada por el Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores, el ISSSTESON, otorgándole el 72.5% del sueldo regulado ponderado, como se desprende la información proporcionada mediante los oficios número DP/1232/2025, suscrito por la Lic. María Elena Hoyos Abril Márquez, encargada del despacho del departamento de Pensiones y Jubilaciones del ISSSTESON, de fecha 28 de marzo del 2025. Número 4.- Que en sesión de Cabildo de

15, de fecha de 15, en sesión, perdón, en sesión de Cabildo número 15, con fecha 28 de febrero de 2025, se aprobó por unanimidad el acuerdo número 89, mismo que se instruyó a esta comisión realizar y analizar la incompatibilidad legalmente por ambas pensiones, conforme a lo establecido en la Ley 38 del ISSSTESON, para su análisis, discusión y posteriormente su aprobación, déjeme tomo poquita agua, he. Considerandos. **1.-** Que el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce que el municipio como la base de división territorial y organismo político-administrativo, con autonomía en la gestión de asuntos. Que el Artículo 128 de la Constitución Política para el Estado de Sonora, establece, igual trato para respecto, igual tratamiento para el respecto del municipio, expresando que además, de que, que el Municipio estará gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa y que la competencia de que la Constitución Federal y dicha Constitución Local otorgan al Gobierno Municipal, que se ejerza el Ayuntamiento de manera exclusiva, y no habrá autoridad intermediaria entre éste y el Gobierno del Estado. Número **3.-** Que conforme a los Artículos 24, 67, 68 Fracción II, Artículo 69 Fracción I, Artículo 72, 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, las comisiones de regidores tienen la facultad para reconocer y dictaminar los asuntos que sean turnados a este H. Ayuntamiento. Número **4.-** Conforme a los Artículos 32, 34, 35, 36, 37, 45 Fracción X, Artículo 55 Fracción V, del Reglamento Interno de este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, la Comisión de Asuntos Laborales, es competencia para reconocer, analizar, discutir y dictaminar sobre la procedencia de jubilaciones de trabajadores que sean presentados y considerados a este H. Ayuntamiento, para análisis, discusión y posteriormente su aprobación, en su caso. Número **5.-** Que conforme al Artículo 62 de la Ley Federal, de la Ley 38 del ISSSTESON, es incompatible la percepción de una pensión otorgada por dicho instituto, con la percepción de cualquier otra pensión del mismo instituto a otros organismos públicos, que implique que la incorporación del régimen de la ley mencionada, es decir, es incompatible que los organismos a que se refieren los Artículos 1 y 3 de esta propia Ley, de la Ley del ISSSTESON; en la que se incluyen a los Ayuntamientos, Municipios del Estado de Sonora. Número **6.-** Que el C. Ramón René García Vallejo percibe actualmente una pensión por vejez otorgada por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de Trabajadores del Estado, de un 72.5% de su sueldo regulado ponderado y que representa un monto mensual de \$72,751.02 (setenta y dos mil setecientos cincuenta y un pesos 02/100 M.N.). Número **7.-** Que el C. Ramón René García Vallejo percibe actualmente una pensión otorgada por este H. Ayuntamiento, en virtud del Acuerdo de Número 311, aprobada en sesión ordinaria de Cabildo Número 60, celebrada el 31 de diciembre del 2020, equivalente al salario íntegro que percibía como trabajador activo. Número **8.-** Que toda vez que el C. Ramón René García Vallejo, percibe actualmente una pensión de 72.5% del sueldo regulado ponderado, otorgada por el ISSSTESON, según acredita en el Anexo número 6, que en atención a lo dispuesto el Artículo 62 de la Ley 38 del ISSSTESON, resulta jurídicamente improcedente que este H. Ayuntamiento continúe otorgándole una pensión complementa adicional por los mismos años efectivamente laborados. **9.-** En consecuencia, corresponde a este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, cubrir únicamente el complemento necesario para alcanzar su 100% de su sueldo regulado ponderado. Dicho complemento equivale al 27.5% el restante, el cual representa un monto mensual de \$19,456.53 (diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 53/100 M.N.), que nos toca pagar al Ayuntamiento, que deberá ser pagado al C. Ramón

René García, como pensión complementaria. Número 10.- Que la Comisión considera que procedente modificar el Acuerdo número 311, aprobado por este H. Ayuntamiento de 31 de diciembre de 2020, para establecer que la pensión otorgada al C. Ramón René García Vallejo, sea de naturaleza complementaria. Lo anteriormente esta, esta Comisión para Asuntos Laborales dictamina. Resolutivo. Primero. Se aprueba la modificación del Acuerdo número 311, de la sesión ordinaria de Cabildo número 60, celebrada el 31 de diciembre del 2020, relativo de la jubilación del C. Ramón René García Vallejo, para quedar como una pensión complementaria, en virtud de la incompatibilidad establecida por el Artículo 62 de la Ley 38 del ISSSTESON. Número Segundo. Se establece que este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, cubrirá únicamente el 27.5% de su sueldo regulado ponderado, equivalente a la cantidad de \$19,456.53 (diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 53/100 m.n.) mensuales, como complemento a la pensión de vejez otorgada por el ISSSTESON, que cubre el 72.5%. Número 3. Se instruye a la Secretaría de este H. Ayuntamiento y a la Dirección de Recursos Humanos para que implementen la modificación administrativa y financiera correspondiente, haciéndolo efectiva a partir de la fecha de aprobación del presente dictamen. Número 4. Solicitamos a este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, aprobar la modificación del acuerdo número 311, de sesión ordinaria de Cabildo número 60, con fecha 31 de diciembre del 2020, para reducir el grado de complementaria la pensión que recibe el C. Ramón René García Vallejo, por ser incompatible del acuerdo 38 del ISSSTESON. Para que sea aprobado de la siguiente manera. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, modificación del Acuerdo 311, de sesión ordinaria de Cabildo número 60, con fecha 31 de diciembre de 2020 para quedar de la siguiente manera: Se aprueba el dictamen que se presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la pensión complementaria del C. Ramón René García Vallejo, para que sea este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, quien deberá hacerse cargo de dicho complemento equivalente al 27.5% del sueldo, del sueldo regulado ponderado, conforme a derecho. Por lo anteriormente expuesto en Asuntos Laborales, no se encuentra impedimento alguno, para emitir el Dictamen, que aprueba la modificación del acuerdo número (311), de sesión ordinaria de Cabildo, con número 60, de fecha 31 de diciembre de 2020, con relación a la pensión de jubilación otorgada al C. Ramón García Vallejo, para que sea en carácter complementaria a la otorgada por el ISSSTESON y conforme a la Ley 38 de la Ley del ISSSTESON. Este es el dictamen compañeros. Les voy a leer más o menos la fundamentación en la cual nos basamos, para que en este caso le dé sustento a lo que estamos realizando y dice. Ley 38 del ISSSTESON: Artículo 62.- Es incompatible la percepción de una pensión, otorgada del Instituto con la percepción de cualquiera otra pensión concedida por el propio Instituto y organismos públicos a que se refieren los artículos número 1 y número 3 y que están incorporados al régimen de la misma. Es igualmente incompatible la percepción de una pensión ganada por derecho propio, con el desempeño de cualquier otro cargo, empleo o comisión, remuneración por el Estado y organismos públicos, siempre tales cargos y empleos impliquen una incorporación al régimen de esta Ley. Los interesados podrán gozar nuevamente de la pensión, cuando desaparezca la incompatibilidad. Tal y como la incompatibilidad no existirá entre la percepción de una pensión concedida por el Instituto del Servicio Social, el ISSSTESON. En otro organismo público descentralizado los fines educativos, ni entre aquella que la pensión de servicios docentes de otro organismo, el infractor a la disposición de antes expresada estará obligado a reintegrar la cantidad percibidas

inmediatamente en el plazo que será fijado por el Instituto, pero que nunca será menor al tiempo que las hubiera recibido. Desaparecida la incompatibilidad y la reintegración de cantidades indebidamente recibidas, el pensionista deberá de volver a disfrutar su pensión otorgada. Si no hiciese el reintegro de los términos que este artículo perderá todo derecho a la pensión. Los pensionistas quedan obligados a dar aviso inmediatamente al Instituto, cuando acepten cualquiera de los empleos o cargos o comisiones que sean hechos referencias; igualmente están obligados a dar aviso en caso de otorgamiento de cualquier otra pensión. Artículo 1o.- La presente Ley es de orden público, de interés social y de observancia general en el Estado de Sonora; y se aplicará: A los trabajadores del Servicio Civil del Estado de Sonora; número II.- A los trabajadores o empleados del Organismos de la Ley o por disposición legal del Ejecutivo del Estado de Sonora, sean incorporados a su régimen. Número III.- A los pensionistas del Estado y organismos públicos a que se refiere la fracción anterior. Número IV.- Los familiares derechohabientes, tanto a los trabajadores como los pensionistas mencionados. Número V.- Al Estado y organismos públicos que se menciona en este artículo. Número 3.- El Instituto podrá celebrar convenios con Entidades de Administrativas Pública Estatal y Ayuntamientos de Municipios del Estado, así como organismos o instituciones públicas, con el fin de que sus trabajadores y familiares derechohabientes perciban prestaciones y servicios del régimen de la Ley. Esa es la fundamentación compañeros que quisimos dar y aquí les voy a leer más o menos qué es la cantidad que al ciudadano, en este caso, está percibiendo y qué es lo que le va a quedar por pensión ¿no? Pensión actualmente él ha estado recibiendo la cantidad de 118 mil 180.60; la complementaria que estamos pidiendo son 19 mil 456, el ahorro mensual que nos llevará este dictamen será la cantidad de 98 mil 724.07; así que digamos que anualmente tengamos a un ahorro de 1 millón 184 mil 668.84; esto se recibe ¿no?, desde enero del 2021, es decir, que tiene una totalidad de 54 meses, al día de hoy y representa un ingreso percibido excedido, alrededor de 5 millones 331.99, lo anterior sin contar el aguinaldo y demás prestaciones que fueron pagadas con la percepción diaria anterior. Esta es la pensión que recibe por parte del ISSSTESON, pensión de ISSSTESON, 54 mil 372.16, la complementaria 19 mil 456.54, en el cual no se le dejaría de percibir una pensión al ciudadano y estaría recibiendo una pensión total, con una complementaria de la cantidad 73 mil 828.68. Es la cantidad que percibirá el ciudadano, Ramón René García Vallejo, ¿no? Es cuando, señor presidente”.

Comenta el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes, el presente asunto para sus comentarios”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Igual ¿no?, vamos a abrir la ronda de seis participaciones, iniciamos, acá levantó la mano la regidora Rosa Alicia Ortega y el regidor Eduardo Armenta, en segundo lugar; compañeros les pregunto, ¿alguien va a inscribirse para participar en esta ronda?, ¿alguien más?”.

Responde el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “Hay que ver cómo se desarrolla el punto”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Ok., muy bien. Regidora, adelante”.

Toma la palabra la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez y expresa: "Bueno, con su permiso. Efectivamente, pues aquí saldría una pipa, como dice el compañero aquí presente, pero igualmente hubiera salido acá con todos los que corrieron y que ahora hay que reinstalar posiblemente ¿verdad?, el presidente siempre ha hablado de ahorro, siempre ha hablado de ahorro, cuando corrieron casi a 105 personas que laboraban aquí en el Ayuntamiento, pero metió a 172 ¿verdad?, entonces, no sé dónde están los ahorros cuando quieren ahorrar ¿sí?, entonces, pero como yo siempre he sido sindicalista y siempre he lidiado con contratos colectivos de trabajo, soy respetuosa de ellos, no me voy a poner a contradecir un contrato donde yo no soy parte, aquí, quiénes son parte es la autoridad y el Ayuntamiento, la autoridad en su momento autorizó ese Contrato Colectivo de Trabajo y quiénes autorizaron esa jubilación, son el Ayuntamiento precisamente en esa sesión de Cabildo, entonces, tiene legalidad y me voy a permitir leerles el resumen del caso ¿sí? Ramón René García Vallejo, se jubiló por parte del Ayuntamiento en noviembre del 2020, con casi 40 años de servicio, excediendo ampliamente los 28 años mínimos requeridos en el Contrato Colectivo de Trabajo, esta jubilación fue por derecho adquirido conforme al Contrato Colectivo vigente, no como a una concesión discrecional, tres años después, ya jubilado por el Ayuntamiento, demanda al ISSSTESON para obtener pensión por años cotizados al instituto, el ISSSTESON le otorgó la pensión mediante resolución judicial favorable y él renunció a recibir devolución en efectivo de sus aportaciones, aportando, optando por la pensión Estatal, ahora el Ayuntamiento pretende reducir la pensión que le paga, argumentando que ya recibe una de ISSSTESON, argumentos legales y políticos para sustentar el voto en contra, derecho adquirido y acto jurídico consumado, la pensión municipal fue otorgada conforme al Contrato Colectivo de Trabajo, con más años de los exigidos, es decir, no se trató de un favor o exceso, sino del ejercicio pleno de un derecho adquirido laboralmente, modificar ahora ese derecho, viola el principio de irretroactividad del Artículo 14 Constitucional y pone en riesgo la certeza jurídica de todos los trabajadores y trabajadoras jubiladas, fuente distinta e independiente de pensión. La pensión del Ayuntamiento, es una obligación laboral patronal directa, mientras que la del ISSSTESON, es parte del Sistema de Seguridad Social Estatal; Ramón, no cobró doble en un mismo periodo, son dos sistemas distintos y no recurrentes en el tiempo, la pensión del Ayuntamiento fue primero la del ISSSTESON, fue primero, la de ISSSTESON llegó después y tras un juicio. Además, optó por no retirar su dinero de ISSSTESON, que eran acerca de 800 mil pesos, lo que refuerza su buena fe. Aplicación del principio pro persona: En caso de conflicto o ambigüedad, debe de aplicarse la norma más favorable a la persona conforme al Artículo 1º Constitucional, reducirle la pensión en esta etapa de vida, afecta su subsistencia y su dignidad y es contrario a la lógica de protección del trabajador jubilado, posible uso político o personal del poder, si el único argumento real del recorte es que ya tiene otra pensión, pero no hay norma que lo prohíba, entonces, la motivación podría ser política o personal, lo que es ilegal, esto puede dar lugar a acciones por discriminación política, responsabilidad administrativa o violación de derechos humanos, tanto contra el presidente municipal como contra quienes aprueben la medida, riesgo jurídico para el Ayuntamiento, si se aprueba una reducción, Ramón René puede promover un juicio de amparo o recurso contencioso administrativo y el Ayuntamiento puede verse obligado a restituir el monto y pagar costas, además los regidores que voten a favor o que votemos a favor, pueden ser incluidos como responsables solidarios si se acredita abuso de funciones o

negligencia, sugerencia actualizada para el voto razonado. Mi voto es en contra de esta propuesta, porque Ramón René García Vallejo fue jubilado legalmente por el Ayuntamiento en el 2020, conforme al Contrato Colectivo por casi 40 años de servicio, años después, y ya jubilado, obtuvo una pensión estatal de ISSSTESON, sin que exista norma que le prohíba recibir ambas, modificar ahora su pensión municipal viola sus derechos adquiridos, afecta su seguridad jurídica y puede ser interpretado como un acto de discriminación política, además pone en riesgo legal al Ayuntamiento, por esta razón es en contra. Y ya lo vemos, lo estamos viendo, ya están ganando, yo recuerdo cuando le dije al presidente, presidente, qué le parece una renegociación para ver ese contrato que usted lo llama lesivo y que afecta, porque no nomás vamos a hablar de Ramón René, vamos a hablar de los trabajadores y usted dijo, no, no, que lo decidan los jueces y pues los jueces ya están decidiendo, que están ganando los trabajadores, entonces, a dónde vamos a parar cuando ellos ya hay que pagarles, hay que pagarles todo lo que se les debe y aparte van a entrar a la nómina nuevamente y que se va, que va a pasar con las, esas 177 gentes contratadas, 172 gentes contratadas, entonces, dónde está de lo que hablan cuando hablan de responsabilidad financiera, yo no la veo pues, pero, pero bueno, si hay algo que hacer y si el Contrato Colectivo es muy lesivo, pues yo creo que hay otras formas de, si está mal ese contrato, pues yo creo que o se renegocia o mediante la Ley como lo hacen ellos, este, hacerle ver que está mal, entonces, yo invito compañeras y compañeros del Honorable Ayuntamiento, que revisen su Buzón Tributario, ya que hoy en día, la ley realiza castigos mediante orden judicial ante el SAT por multas, a todas las personas que integramos al Ayuntamiento, dichas multas son por desacato de órdenes judiciales, sobre los trabajadores sindicalizados del H. Ayuntamiento de Navojoa. Es cuanto presidente”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias regidora. Tiene la palabra el regidor Eduardo Armenta Cázares, adelante, regidor”.

Toma la palabra para comentar el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Con su permiso Honorable Ayuntamiento. En mi persona y creo que gran parte de nosotros, celebramos que se haya realizado un ajuste de esta pensión ¿no?, de la persona en comento, debido a que notoriamente y con los antecedentes y motivos expuestos en este dictamen por la Comisión de Asuntos Laborales, es un abuso para el Municipio de Navojoa, seguir realizando estas entregas de dinero, con este, con este ajuste, lo que comentan de 5 millones 300, pues es un dinero exorbitante, me gustaría que la oposición, así como estudian la defensa de las personas en estos tipos de contratos, perdón, convenios más bien, leoninos, estudien también el tema de la administración pública y que arrastremos el lápiz, estas son parte de las políticas que hay que celebrar en el Ayuntamiento, políticas implementada desde la Presidencia de la República, que marca la directriz de cero abusos en la administración pública a cualquier nivel y agradezco a todos los miembros del Ayuntamiento, particularmente al alcalde que no ha frenado en este tema, agradezco a los miembros de la Comisión de Asuntos Laborales que preside Carlos Cota. Muchas felicidades compañeros por su disposición y trabajo y pues decirles que en el Cabildo de Navojoa, vamos a seguir supervisando este tipo de abusos, si nosotros hiciéramos una comparativa de qué refieren 5 millones 300 mil pesos, estamos hablando de 220 mil 833 kilos de tortillas, 265 meses de apoyo al Asilo de Anciano, 353

computadoras o 662 abogados que podríamos pagar por un mes, díganme compañeros si no es un abuso y si el antecedente tenemos y si en el 2018 ya lo dije en sesión de Cabildo, se cancelaron las pensiones a expresidentes de la República ¿porque en el Ayuntamiento de Navojoa, no podemos cancelar una pensión de un líder sindical? Es cuanto y muchas gracias, Carlos”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias, regidor Eduardo. Tiene la palabra regidora Miriam Siqueiros”.

Toma la palabra para mencionar, la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Buenas tardes. La mía es una pregunta al jurídico, escuché en el dictamen, que es posible que se le resarza al Ayuntamiento, los, todo eso que se pagó injustamente, ¿es posible?”.

Enseguida responde el C. director jurídico Lic. José Félix Becerra Peralta: “Sí, mire, efectivamente. Aquí hay una ilicitud en el acto y hay un delito que se llama enriquecimiento ilícito ¿no?, pero no vamos a prejuzgar, esto se va a ver después sí así se considera por el Cuerpo Colegiado que ustedes representan, una acción legal, porque el que la inició fue un Cuerpo Colegiado igual que el de ustedes en aquel momento y el que la está cortando es un Cuerpo Colegiado como el de ustedes ¿no?, ustedes tienen la palabra ¿no?, hay responsabilidades administrativas y responsabilidades penales ¿no?”.

Menciona la C. regidora, C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Ok., gracias”.

Interviene el C. secretario del H. Ayuntamiento Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, para mencionar: “Muchas gracias, regidora. Pidió la palabra el regidor Carlos Cota, tiene el uso de la voz, regidor”.

Enseguida, menciona el C. regidor, Lic. Juan Carlos Cota Soto: “Sí, haciéndole mención ¿no?, a la compañera Rosita, que igual ¿no?, lo vimos en la sesión que los cité, al ciudadano Ramón García Vallejo, no se le va a dejar sin un goce de sueldo, él va a seguir percibiendo, él empezó con una pensión base ante el ISSSTESON de 51 mil 224, pero conforme va pasando el tiempo ha ido incrementando, es una pensión ahorita por parte del ISSSTESON que se lleva la cantidad de 54 mil 372, pero acuérdese que estamos llevando a cabo aquí a sesiones de Cabildo, todas las pensiones complementarias como bien, como habíamos hecho otras, haciéndole ver que también vamos a ponerle un salario ponderado regulado y esto te da una cantidad de 19 mil 456.54 y que él va a percibir actualmente la cantidad de 73 mil 828, esa es la cantidad que ahorita él va a percibir, se me hace muy buena pensión, se me hace algo muy justo y como bien les he dicho, siempre hemos platicado, vamos a seguir analizando más situaciones que vienen la situación laboral, es mucho el trabajo que está, hay mucha situación de mucho trabajador que no sabe la condición que se contrató, muchas situaciones que están pasando, que están arriba de Cabildo o que están haciendo otorgadas pensiones, en el cual no han sido reguladas, pero queremos a ir haciendo los trabajos como se puedan conllevar, de qué manera a futuro podamos tener un ahorro como Municipio y también ellos tengan una certeza jurídica para que el día de mañana no tenga ni un problema, cualquier trabajador que venga a solicitar una pensión posterior ¿no? Es cuando, señor presidente”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias. Está pidiendo la palabra el regidor Víctor Félix, se la vamos a dar, que sea parte del bloque y enseguida cierra el regidor Federico Llamas”.

Toma la palabra y menciona el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “Buenas tardes compañeros, medios de comunicación, invitados. A ver, percibo yo un alto grado, pues de incongruencia, hasta de hipocresía, regateando el apoyo a la gente para que pueda tener agua, pero defendiendo la pensión de un individuo, digo, es altamente incongruente, sería, estamos hablando de 5 millones de pesos, es la mitad del crédito, para una persona, para que se beneficie un individuo y acá estamos hablando de beneficiar o tomar medidas para beneficiar a decenas de miles de navojoenses, digo, por favor pues, ubíquemonos en la realidad, qué bueno que se están analizando los temas y no nomás el de Ramón René, seguramente hay más pues y no se trata de, yo puedo entender hasta cierto punto, que se quiera pues defender al amigo o al Aliado político, pero tenemos que ponernos del lado de las mayorías y del bien común, no de una sola persona; por favor compañeros, seamos congruentes como lo piden muchas veces ustedes mismos y nada más. Esa es mi participación, es cuanto”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias regidor. Tiene la regidor, el regidor Federico Llamas, solicitó la palabra dentro del bloque compañeros, ahorita vamos a hacer lo conducente legalmente, para poder seguir con la participación”.

Interviene para comentar el C. regidor, C.P. Federico Llamas Aréchiga: “Muchas gracias secretario. En cuanto a este tema, es un tema que lo demanda la sociedad en diferentes mesas de trabajo, en diferentes reuniones donde yo he estado, la verdad, la gente no entiende cómo es posible que esté esta duplicidad de pensión, pues si es algo ilegal totalmente, entonces, lo que estamos queriendo poner orden, es que haya legalidad en este tema, estamos hablando de los recursos financieros de nuestra sociedad, entonces, bien lo menciona el Artículo 62 de ISSSTESON, que se prohíbe la duplicidad de pensión, entonces, pues no tiene más vuelta de hoja este tema, creo que es algo que lo demanda la sociedad y felicito a mi compañero Carlos Cota, presidente de esta Comisión, por abordar estos temas que es una demanda de la sociedad y qué bueno que se están tocando y hay que seguir revisando, este es el deber ser de un Ayuntamiento y claro que estoy a favor ¿no?”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “A ver compañeros. Gracias regidor. Compañeras y compañeros, al principio yo pedí que se inscribieran para la ronda, la regidora Rosa Alicia Ortega hizo una participación bastante robusta, donde aplicó todo lo que traía, entonces, está pidiendo el derecho de réplica, no sé en qué sentido, porque lo que usted expresó regidora, pues abarca todos los temas que se estaban viendo, entonces, pues yo quiero atender a la cordura de todos, porque es un tema que si nos ponemos a estar discutiendo entre todos, pues no le vamos a dar el término ¿no?, porque quienes defienden una postura, lo seguirán haciendo y quienes defienden otra, pues también, entonces en ese sentido, pues yo los conmino a que en este momento, pues podamos si autorizan abrir otra ronda de participaciones y ahí podría participar la regidora y otros cinco

compañeros más que desearan, pero la palabra la tienen ustedes, por eso yo les solicito que podemos hacer uso de ese derecho y yo les pregunto compañeros, si están en condiciones de abrir otra ronda, los que estén de acuerdo en abrir otra ronda, pues le preguntaría que lo manifiesten para efecto de poder hacerlo”.

Enseguida, expresa el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Secretario, es derecho de réplica, déjela hablar, puede hablar, no pasa nada”.

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “No hay ningún problema, solamente le pediría que me lo autorice la mayoría, por favor”.

Interviene el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Déjela hablar, no ha terminado la compañera, déjela participar, no pasa nada”.

Continúa con la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Vamos a ver, a ver compañera, bueno, adelante pues, adelante, le vamos a dar la palabra y con eso concluimos compañeros ¿de acuerdo?”.

Toma la palabra para comentar la C. regidora C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Es que es muy sencillo, es muy sencillo, yo no estoy en contra, no estoy en contra de que haya ingresos, qué bueno, qué bueno, pero háganlo bien, háganlo bien, se tiene que respetar un contrato colectivo de trabajo, yo no lo apruebo, yo no lo aprobé, quién lo aprueba en la autoridad, quiero que les quede claro ¿Quién es responsable de lo que gana Ramón René?, ¿sí saben quién es?, es la autoridad, es el Ayuntamiento, es el que aprueba el Contrato Colectivo de Trabajo, el sindicato pide y usted lo sabe, usted es sindicalista, entonces, sabe perfectamente de qué estoy hablando secretario. Entonces, tenemos que ponernos de acuerdo, cómo no se afecta al Ayuntamiento, de qué sirve que al rato demande Ramón René, llegue a ganar el juicio y va a ser otro problema ¿verdad?, porque es lo que pasa, y yo no estoy en contra de que se les dé agua a todo el mundo, qué bueno, pero qué tiene que ver con los préstamos, préstamo, tras préstamo, no, debieron haber sido previsorios, por eso se hizo un presupuesto de egresos y ya sabían, perfectamente sabían que en estos tiempos hay problemas de agua, si ustedes se acuerdan, aquí cada rato la regidora Dolores Sol, lo dice, tengo años que para el Oriente no hay agua, entonces, ¿por qué no han dado solución, si les importa mucho el lado Oriente?, son mentiras, lo que pasa que lo hacen por protagonizar, son protagonistas, si les interesa, desde cuándo hubieran hecho un proyecto integral para solucionar el problema de agua de Navojoa y no lo han hecho y no lo han hecho porque no han querido, ahora, por qué la presidenta de la República no puede, por qué no se puede declarar emergencia para que se bajen recursos, ahí está la Comisión Nacional del Agua, tienen muchos recursos, ahí está el Distrito de Riego, ahí está el, bueno el Distrito de Riego no es competencia, pero está la CEA, que bajen un recurso fuerte, así como bajaron para el, este Malecón que está allá inundándose, ahí se metieron 500 millones, por qué no se le pueden meter a Navojoa, 100 millones, 200, 300, 500, esos 500 lo hubieran metido aquí y ahorita no tuviéramos ese problema; entonces a mí no me andan que se desgarran las vestiduras por la gente del Oriente, ¿sí?, porque no es cierto, me duele más a mí, porque yo sí carezco de esa agua, ¿sí?, yo sí carezco, porque es muy poca la que sale, entonces, a mí no me digan que los que abren la llave como es el caso aquí en el Ayuntamiento y muchos que viven aquí en el centro, que abren y ahí está el

agua, no hubiera agua en los hoteles, no hubiera agua en ciertas casas preferenciales, si les doliera de veras mandaran el agua para allá, porque nomás es cuestión de moverle ahí a las válvulas que mueven para que no haya. Es tanto y agradezco la intervención”.

Enseguida, expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias regidora. Bueno, con esto damos por terminado, también la regidora Poqui quería hacer una pregunta, no sé si todavía la quiera hacer, con eso vamos a terminar para también darle la oportunidad a ella de que se exprese”.

Toma la palabra la C. regidora, Lic. Olga Lydia Poqui Rábago: “Sí, lo mío nada más es una pregunta compañero Juan Carlos, ¿esta pensión complementaria, sería mensual el pago?”.

Toma la palabra para responder el C. regidor, Lic. Juan Carlos Cota Soto: “Sí”.

Continúa con la palabra la C. regidora, Lic. Olga Lydia Poqui Rábago y menciona: “Esa era mi duda, porque pues, muchos, muchas personas que están pensionadas por el Ayuntamiento, pues el pago es quincenal ¿no?, y nada más esa duda tenía, si es mensual o quincenal. Ok, gracias”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Sí, muchas gracias. Adelante presidente”.

Toma la palabra el C. presidente municipal y comenta: “Nada más en el tema, de si el Gobierno nos apoya para el tema del agua, sí hay apoyos por parte del Gobierno del Estado, sí hay apoyos de la CEA y de CONAGUA y la prueba está los ocho pozos que se perforaron en diferentes comunidades, donde hace falta el agua desde hace mucho tiempo, no es de ahorita, por ejemplo Teachive tiene 30 años sin que lo atienda y sin que tenga agua y ahí entró el Gobierno del Estado y también, este, no nada más se perforó, se está equipando en este año, se van a equipar los ocho pozos y se va a seguir trabajando para que la gente tenga agua los 365 días del año, las 24 horas; en el Oriente se metieron, se conectaron a la red tres pozos el año pasado, pero la gravedad del problema, la sequía excepcional, que es el punto más grave, pues han bajado mucho los mantos freáticos, cada semana están bajando los mantos freáticos por la gravedad del problema y si no nos llueve, pues se va a seguir agravando, podemos meter cinco pozos y si no llueve se va a seguir agravando y van a seguir bajando los mantos freáticos, por eso la importancia de seguir perforando pozos, aparte de los tres que se van a conectar ya en los próximos días para atender el Oriente, en esta semana va a quedar un pozo, el 516 para atender el Noroeste y el Suroriente, lo va a atender el pozo de las Ánimas y para el Poniente donde no había habido problemas, se va a conectar el pozo del Dátil que también está próximo a resolverse, sí se está atendiendo el problema del agua y cuesta muchísimo dinero y no nada más es el problema del agua, es el problema del drenaje, es la rehabilitación del drenaje, la rehabilitación y la conducción de las líneas de conducción del agua están taponeadas por manganeso, o por calcio y no nada más es en la ciudad, también es en las comunidades rurales, se están haciendo proyectos ejecutivos en cada comunidad y en colonias para poder rehabilitar la red y les pongo el ejemplo nada más de tres proyectos ejecutivos que ya hemos hecho para rehabilitar la red, más que nada meter red nueva de agua, tubería, es Etchohuaquila, nada más ahí nos cuestan 8 millones de pesos meter líneas de conducción nuevas de pura agua, en

Guayparín otros ochos y en Guadalupe de Juárez otros nueve y así te puedes ir, tenemos 104 comunidades y todas tienen problemas de taponamiento de la red. Y nada más el tema aquí del tema laboral, que dictaminó la Comisión Laboral, el ISSSTESON reconoció por todo su trabajo con 50 ¿y qué?".

Responde el C. regidor, Lic. Juan Carlos Cota Soto: "51 mil 294.49".

Enseguida continúa con la palabra el C. presidente municipal: "Es lo que el ISSSTESON reconoció y el Municipio se va a hacer cargo de la complementaria, como se está haciendo cargo de todos los que se jubilan, o sea, el ISSSTESON es para pensionar a los trabajadores, reconoce a los trabajadores con un porcentaje y el Municipio paga el otro porcentaje por tener la responsabilidad, este, porque no se pagó el ISSSTESON en las administraciones pasadas, ¿pues no?, ese es el tema y en esa responsabilidad estamos pagando la complementaria, que son 17 ¿cuánto?".

Responde el C regidor, Lic. Juan Carlos Cota Soto: "19 mil 456. 53 pesos".

Continuando con la palabra, el C. presidente municipal menciona: "19 mil pesos, entonces, si el ISSSTESON no le reconoció la otra parte, bueno, es porque se le subió el sueldo de un día para otro, pues ¿no?, bueno, pues nada más. Gracias".

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: "Bueno, hemos concluido las participaciones. Adelante presidente".

Enseguida expresa el C. presidente municipal: "No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la modificación del Acuerdo número 311 de sesión ordinaria de Cabildo Número 60 de fecha 31 de diciembre de 2020 para que sea aprobado de la siguiente manera: Se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales en relación con la pensión complementaria del C. Ramón René García Vallejo, para que sea este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, quien deberá hacerse cargo de dicho complemento equivalente al 27.5% del sueldo regulador ponderado, conforme a derecho. Exprésenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por **MAYORÍA**, con 18 votos a favor, 2 votos en contra y 1 abstención, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (139)**: **"SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO (311) DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 60 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 PARA QUE SEA APROBADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES EN RELACIÓN CON LA PENSIÓN COMPLEMENTARIA DEL C. RAMÓN RENÉ GARCÍA VALLEJO, PARA QUE SEA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE DICHO COMPLEMENTO EQUIVALENTE AL 27.5% DEL SUELDO REGULADOR PONDERADO, CONFORME A DERECHO".**

Toma la palabra para preguntar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “¿Su voto, regidora?”.

Responde la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “En contra”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “¿Su voto, regidor?”.

Responde el C. regidor, Jorge Luis García de León Morales: “Abstención”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “A ver, tenemos, me salen aquí, me falta”.

A continuación comenta el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Falto yo, voté en contra”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “En contra. Muy bien, gracias regidor. Con 18 votos a favor, dos votos en contra y una abstención, se aprueba el punto por mayoría”.

**12.-** En relación al punto número doce del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a los Asuntos Generales: “Si alguien tiene algún asunto general que tratar, en estos momentos se abre el registro”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Regidor, Eduardo Armenta, ¿tema?”.

Enseguida menciona el C. regidor Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “El primer tema, va a ser exposición de Milagro Canino, no es un tema de pedir algo económico, pero hay compañeras y podríamos otorgarles la palabra para que ellas puedan, puedan hablar. Segundo: El informe mensual del estado de administración municipal. Tercero: Informe mensual de comisiones. Cuarto: Vacaciones del H. Ayuntamiento de Navojoa. Quinto: Conexión de OOMAPASN. Sexto: pavimentaciones. Séptimo: Reglamento Canino. Octavo: Aviso de acta administrativa por mal servicio, Delegación de Relaciones Exteriores. Y noveno: Un reconocimiento público”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “¿Regidor?”.

Responde el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “No, pues yo creo que ya no”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Adelante regidor, tema, Víctor Félix”

Menciona el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “Seguimiento a propuestas anteriores”.

Enseguida pregunta, el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “¿Quién más? Regidora, regidora Poqui”

Responde la C. regidora, Lic. Olga Lydia Poqui Rábago: “Lo mío es de la semaforización y agradecimiento”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Semaforización y agradecimiento. ¿Usted también, regidor?

Responde el C. regidor C.P. Federico Llamas Aréchiga: “Sí”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Regidor Federico, Federico Llamas ¿tema?”.

Interviene para comentar el C. regidor C.P. Federico Llamas Aréchiga: “Agradecimiento, reconocimiento e invitación”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Bien, iniciamos con el regidor Eduardo Armenta, por favor, los temas de asuntos generales”.

**1.-** Pasando al punto número uno de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares y menciona: “Ayuntamiento, disculpen, con su permiso. Quisiera someter a votación de otorgarle la palabra a las representantes de la Fundación Milagro Canino, nos van a dar una presentación breve de cuál es la situación actual de esta Fundación. Si nos lo permite, señor secretario”.

En estos momentos se retiran de la sesión el C. presidente municipal, Jorge Alberto Elías Retes; las C.C. regidoras Mtra. Nancy Janeth Vizcarra Yocupicio, Mtra. Índira Esmeralda Miranda Cruz, Socorro Valenzuela Vidriales y el C. regidor Lic. Jesús Adolfo Domínguez López.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Compañeras y compañeros regidores, solicita el regidor Eduardo Armenta otorgarle la palabra a las dirigentes de Milagro Canino, para que expresen una situación, por lo tanto pido que nos apoyen regidoras y regidores, para que se pueda llevar a cabo la votación, de si se acepta darles la palabra o no, pero necesitamos que estén en sus asientos, por favor. Muy bien, adelante compañeros, ¿si están de acuerdo en darle la palabra?, por favor sírvanse a manifestarlo, los voy a contar. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (140): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DE LA C. LUCÍA CRISTINA RAMONET BÁRCENAS, PRESIDENTA DE MILAGRO CANINO DE NAVOJOA, A.C. PARA QUE INFORME LO RELACIONADO A SOLICITUDES QUE PRESENTA DICHA ASOCIACIÓN”**.

Continuando con el uso de la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, informa: “16, 16 votos, se aprueba por unanimidad darle la palabra a la señora de Milagro Canino. Adelante”.

En estos momentos se incorpora a la sesión, el C. presidente municipal, Jorge Alberto Elías Retes.

Toma el uso de la palabra la C. Lucía Cristina Ramonet Bárcenas, presidenta de la Fundación Milagro Canino de Navojoa A.C. y menciona: “Buenas noches, ya noches. Muchas gracias por recibirnos. Señor presidente, secretario, tesorero, tesorera, síndico, todos los regidores que se encuentran aquí, medios de comunicación y público en general, agradezco mucho que me permitan dirigirles unas palabras”.

En estos momentos se incorpora a la sesión, la C. regidora Socorro Valenzuela Vidriales.

Continuando con el uso de la palabra, la C. Lucía Cristina Ramonet Bárcenas, presidenta de la Fundación Milagro Canino de Navojoa A.C., expresa: “Sé que ya están cansados, esto ha sido un trabajo muy, muy duro, ya me doy cuenta, pero nosotros como asociación también tenemos nuestras inquietudes y mucho trabajo también, queremos de una manera muy breve, manifestarles unas cuantas solicitudes. En mi carácter de presidenta de Milagro Canino me presento, soy Lucía Ramonet de Escalante, me acompaña Sara Valenzuela que es nuestra secretaria y que les va a repartir un machote igual al que voy a leer, para que tengan el favor de firmarlo como recibido y se quede con otra copia para que la lean con calma después. Me permito hacer una breve lectura. La primera petición o solicitud, es dirigida a nuestro presidente y a toda su comitiva por supuesto ¿no? Primero hay que actualizar, lo antes posible, el Reglamento de Protección Animal Municipal, tal como lo marca en su nominativa la Ley de Protección Animal del Estado de Sonora que fue modificada en octubre del 2024 y establece un lapso de 12 meses para actualizar el Reglamento Municipal en Materia de Protección Animal. Si se dan cuenta nos quedan tres, cuatro meses para esa actualización y no se ha hecho nada. Y segundo punto, es establecer el PEP, el PEP es el Programa de Equilibrio Poblacional, como parte de la actualización del Reglamento de Protección Animal Municipal, cabe recalcar también, ya es parte primordial de la Ley de Protección Animal. Se anexan las características y descripciones de ese programa, tenemos unos anexos que vienen aquí mismo, que no se los voy a leer, se les va a repartir para que ustedes los vean, pero es un Programa de Equilibrio Poblacional, basado básicamente en la esterilización, pero una esterilización masiva, constante, general, sin discriminar ni estatus social de las personas que tienen el perro o el gato, sin discriminar que sea hembra o macho, sin discriminar nada absolutamente, todos los animales mayores de 4 meses deben de estar esterilizados a la brevedad”.

En estos momentos, se incorporan a la sesión las C.C. regidoras, Mtra. Nancy Janeth Vizcarra Yocupicio y Mtra. Índira Esmeralda Miranda Cruz.

Continuando con el uso de la palabra, la C. Lucía Cristina Ramonet Bárcenas, presidenta de la Fundación Milagro Canino de Navojoa A.C., comenta: “Se anexa una tabla, donde se dice cómo se hizo en Argentina, que es donde se estableció este programa con mucho éxito desde hace 25 años, es la única manera que se acabe el problema de tanto perro callejero, de tanta garrapata y de todos los problemas que tenemos a nivel animal, el problema de salud animal, aunque no lo quieran ver así, es un problema de salud humana, se une una salud a la otra, si tenemos perros con garrapatas y rickettsia vamos a tener gente también enferma, si no tenemos el programa de esterilización y de desparasitación interna y externa constantemente en forma gratuita para todo el mundo, esto no se va a acabar; hacerlo poquito aquí, poquito allá, es como a darle una aspirina a una persona que necesita una cirugía, o sea, no le sirve para absolutamente nada, hace poquito hubo un programa o una campaña donde mandaron a un grupo a esterilizar a una colonia, no recuerdo el nombre, pero llegaron 40 perros y resulta que 30 iban llenos de garrapatas y no los esterilizaron, entonces, antes de mandar la campaña, hay que mandar un comunicado ¿qué tiene que tener el perro?, o sea, que el perro esté desparasitado, bañado adecuadamente para que no llegue y lo regresen

pues, se echó a perder la campaña porque no pudieron, este, esterilizar más que a unos cuantos perros, pues ¿no?, Ok., seguimos. La tercera es establecer claramente los protocolos de acción de la autoridad, en el Reglamento de Protección Animal Municipal, ante los reportes de maltrato y crueldad animal que se hacen al 911 o directamente al C-4, ya que, en muchos casos que tenemos documentados, los reportantes han manifestado que la respuesta de la autoridad es que el reporte debe hacerse a Milagro Canino, ¿cómo?, nosotros somos una asociación de beneficencia, no somos la autoridad, la autoridad debe de saber qué tiene que hacer en esos casos, llega la policía llamada por las personas del Centro de Protección Animal, llegan, ven al perro amarrado en el sol, sin agua, sin comida, en los huesos y la policía dice, no puedo hacer nada, es propiedad privada”.

En estos momentos se incorpora a la sesión el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López.

Enseguida continúa con la palabra, la C. Lucía Cristina Ramonet Bárcenas, presidenta de la Fundación Milagro Canino de Navojoa A.C. y expresa: “¿Cómo?, es propiedad privada, pero no hay nadie, entonces tocan, no sale nadie, tú, autoridad te metes, te llevas al perro y cuando la persona que se dice dueño vaya a reclamar se le mete una multa, así de simple, o sea, no es posible que el perro se vaya a morir ahí amarrado porque la gente no está y el policía no puede entrar o quiere que entremos lo de Milagro Canino, no podemos entrar nosotros menos que ellos, o sea, nosotros reportamos, hacemos llegar a la persona indicada el reporte nada más ¿no?, entonces, hay que crear un área dentro de la Policía Municipal, especializada en estos casos o simplemente educar a todos los policías, para que todos conozcan cuáles son sus funciones a la hora de que los llamen en un caso como estos ¿no?, hasta dónde pueden ellos hacer o no hacer con respecto al animal maltratado. Entonces, el punto número 5 dice: Establecer claramente que los caninos o felinos que sean atropellados, ese es otro punto, en la vía pública, los atropellan y ahí los dejan y luego, háblale a Milagro Canino para que vengan por ellos, Ok., esos perros o gatos que sean atropellados, se deben de llevar al Centro de Protección Animal y ahí es donde debes de tener la primera atención por lo menos, si no se puede en el Centro de Protección Animal, por lo que sea, porque no es horario, porque de alguna manera no tienen el alcance para atender al perro, que a lo mejor está muy malo, simple y sencillamente se manda a una veterinaria privada, pero el costo no va a cuenta de Milagro Canino, el costo va a cuenta del Municipio o por lo menos mitad y mitad, nos sale una millonada, no se imaginan, pagamos alrededor de 60 mil pesos mensuales a veterinarias por perros atropellados y dejados en la banqueta ahí, o sea, no puede ser, nosotros vivimos de la ayuda pública, no tenemos un sueldo, sabemos que ustedes tienen muchas necesidades, pero aquí viene otro punto, hay que establecer una multa para estas personas, tanto el que atropella y se va, porque hay cámaras por ahí yo creo ¿no?, o el que maltrate y tiene en su casa, se les cobra una multa y esa multa debe de servir para hacer estos pagos, para llevar a cabo no sé, ciertas cosas, a lo mejor tenga necesidad el Centro de Protección Animal, por ejemplo, que tenga insumos necesarios o suficientes para las esterilizaciones, como simplemente anestésicos, gasas, guantes, lo mínimo, el Centro de Protección Animal, no deje de hacer esterilizaciones porque no tiene insumos, o sea, que sí esté surtido ¿de dónde van a sacar ese dinero?, de las multas que le van a meter a las personas que cometan estos atropellos,

o sea, pero que se establezca pues, que realmente la ley se aplique, primero que nada que se haga la actualización, para que actualizada se pueda aplicar, en Hermosillo ya se está haciendo ¿porque no se puede hacer aquí?, claro que se puede, es un lugar más chico, es más fácil de controlar, pero necesitamos meterle ganas, o sea, los perros son parte de nuestra sociedad, son parte de nuestra familia, los perros y los gatos son seres sintientes que no podemos dejarlos ahí nomás, que se muera solo ahí mientras que a ver quién viene y lo ve ¿quién viene y los ve?, pues Milagro Canino, claro; bueno, establecer, bueno esto ya lo dije, el reglamento, las multas y sanciones, para que de ahí se paguen ciertas cosas ¿no?. El punto 7: Que parte de las multas se apliquen a las esterilizaciones y el resto que se pague a veterinarias, que se actúe con firmeza ante los casos de maltrato animal, como los reportes que constantemente se reciben de perros abandonados en domicilios y lotes baldíos, ¿porque se va la gente y deja el perro ahí?, que no se lo pudieron llevar, entonces ábranle la puerta, por lo menos que el perro pueda ir a buscar comida al bote de la basura, al charquito que hay por ahí, si es que hay, porque pues no hay ni para la gente el agua ¿verdad? Pero bueno, dada la fuerte problemática en la población canina y felina y todo lo que de ella se deriva, se solicita que en el Reglamento se establezca la obligatoriedad de la esterilización de hembras y machos por igual, la gente piensa que nada más hay que esterilizar hembras, los machos son más dañinos, una hembra en la calle puede tener 10 perritos dos veces al año, son 20, un macho en la calle puede embarazar 10 perros en tres días y cada perra tiene 10, son 100, o sea, dígame ¿quién es más peligroso, no?, muchas veces los perros que andan en la calle, embarazando a las perras callejeras, son perros machos que sí tienen dueños, pero que su dueño les da permiso de salir a que se tome un recreíto, o sea, porque pobrecito, que se dé el gusto, porque es macho ¿verdad?, pues no, tenemos que educar a la población y educar a las siguientes generaciones, para qué de perdida el futuro sea un poquito mejor ¿verdad?, tal vez no podemos hacer todo o en un ratito, el PEP tiene una, este, una tabla que ahí viene también ¿cuántos perros se tienen que esterilizar, según la población?, no sé, les quiero decir nomás así rapidito, un número para ver si no se asustan, aquí en Navojoa sacando el número de pobladores, tenemos, bueno un cálculo que se hizo, no sé si esté tan bien hecho, pero dice que tenemos 170 mil 577 habitantes, entonces, se tiene que esterilizar para que el PEP funcione, 17 mil 058 esterilizaciones al año, o sea, hay que hacer 1,422 esterilizaciones al mes ¿verdad que no las hacemos?, claro que no y los perros se siguen multiplicando y saben qué hacen cuando ya la perra se embarazó y tuvo sus 10 perritos, los atienden si bien les va el primer mes y luego van y nos los dejan cajas, todas las mañanas encontramos cajas con cachorros en la puerta de Milagro Canino, hoy para no ir más lejos, llegó una caja con ocho cachorros, esos ocho cachorros, porque ya los identificamos, estaban rondando con todo y su mamá en la Placita Santa Fe, o sea, ahí parió la perra, ahí crecieron los perritos, ya tienen mes y medio, dos meses, ya estorbaron, un vecino muy buen samaritano, los puso en una caja y los llevó a Milagro Canino, nosotros no los podemos meter así nomás al albergue, porque nos infectan a toda la población, hay veces que vienen con moquillo, con parvovirus, no se sabe, entonces, agarramos los perritos, los tenemos que llevar a la veterinaria, de entrada esos perritos se tienen que revisar, bañar, desparasitar, interna y externamente y vacunar, todo eso nos cuesta así disque con muy buen precio, un promedio de 1,500 pesos por perrito, por ocho, pues ya nos fregaron el día ¿no?, digo el día, el mes, o sea, realmente no se puede, o sea, por eso son las cuentas que tenemos en las veterinarias tan elevadas, por esos cachorritos que nos dejan y nos dejan y nos dejan,

queremos rescatar a todos, pero no se puede, entonces, más vale que ya no haya más perritos definitivamente ¿no?, la única manera, pues va a ser la esterilización definitivamente ¿no? Bueno, queremos educar por lo menos a las próximas generaciones, pues hay que empezar por aplicar el PEP. Sin no otro asunto por tratar, pues les doy las gracias por haberme escuchado y agradezco al regidor Eduardo Armenta que nos haya invitado y que pues él trae ahí, muchas ideas también en relación a la comida, que también es otro problema que tenemos, pero pues ojalá que se lleve a cabo ¿verdad?, les doy las gracias a todos por atendernos y con el favor de Dios, que nuestro presidente le dé para adelante a la regularización del reglamento, al establecimiento de las multas, a la educación de los policías y pues a implementar el PEP para muchas esterilizaciones, es mucho trabajo lo sabemos, pero pues las poquitas integrantes de nuestra asociación, estamos a la orden para lo que se pueda ayudar; el problema de la garrafa que ahorita ya empezó, también es otro, si no se provee desparasitante externo, que es para pulgas y garrafas, los perros van a estar llenos de garrafas con este calor y eso hace que la garrafa transmita enfermedades también a los humanos, el perro no es el culpable, el perro solo es el vehículo de transporte de la garrafa, la garrafa no debe de existir cuando no hay perros que la reciban, o sea, se alimentan de su sangre cuando el perro no está desparasitado, ojalá que pues que se lleve algo, les agradezco y pues buenas noches. Gracias presidente y a todos”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “Nombre, a la orden”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias. Regidor”.

Toma la palabra para comentar el C. regidor Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Compañeros, a mí me gustaría, voy a hacer rápido con los temas, pero esto lo compartimos alrededor de diciembre del año pasado, la nota del Imparcial de hace un año, de junio 2024 decía que hay 82,193 perros callejeros en Navojoa, de los cuales el 70% tiene dueños, según datos de la UNAM, un perro tamaño promedio de 15 kilos, evacúa diariamente cerca de 600 gramos de excremento y si en Navojoa son 82,193 canes que andan en las calles, quiere decir que a diario defecan en vía pública casi 50 toneladas, si las calles están calientes y hiere, es el sartén hirviendo esos y es lo que estamos inhalando. Eso es parte de porqué quería invitar aquí a Milagro Canino, de poder, ellos no vienen a pedir perceber recursos, vienen a hacer colaboración, de ver de qué forma podemos apoyar como administración y pues a mí me toca el tema de reglamentos, yo me llevo la tarea junto con la comisión, somos cinco regidores que vamos a estar ahí y pues vamos con el alcalde que ha habido buena disposición en apoyar cualquier tipo de asociación civil, pues vamos a darnos la tarea, de mi parte cuenten con ello ¿no?, se ha mencionado, se está en la Comisión de Gobernación, estamos haciendo un reglamento, ya se platicó con el presidente, hay un proyecto que se llama la propuesta de Reglamento para alimentación adecuada y contra al desperdicio de alimentos destinados a mascotas o animales de compañía, todos los desechos de taquerías, desechos de los hot dogs, desechos de comedores industriales, vamos a hacer una propuesta para ver de qué forma la gente que done ese alimento a Milagro Canino, a una organización, que son de los principales gastos corrientes que tienen esas organizaciones, pues se les dé un incentivo, ya sería checarlo con la tesorera si vemos algún apoyo en tema predial o de ver de qué forma podemos colaborar, pero sí sería el

primer Ayuntamiento de todo el país, que tuviéramos un reglamento con ese, de ordenamiento municipal ¿no?, y es cuanto, respecto a ese comentario. Muchas gracias señoras por explicarnos y no sé presidente, si usted tenga algún comentario”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “Sí, miren. Pues el Municipio ha hecho el esfuerzo, sin embargo yo sé que falta mucho por hacer, hasta el momento llevamos 2,800 desparasitaciones, 3,100, perdón internas, 3100 externas y 1,900 esterilizaciones, pedimos el apoyo al gobernador para que nos ampliara el hospital canino, ya van a entrar a trabajar para tener cuatro quirófanos en lugar de uno nada más y ahí pues, por parte de nosotros vamos a hacer la contratación de más veterinarios, para poder pues tener más esterilizaciones diarias y también desparasitaciones internas y externas y tuve una reunión con el Distrito 5, para ver hasta dónde nos pueden apoyar con la esterilización, este, diaria, porque ellos hacen jornadas, sin embargo, pues se pueden hacer diarias y nos estamos coordinando para pues que el Municipio, pues también haga su parte ¿no?, ellos pues con la clínica móvil animal y nosotros con los insumos y ellos con los veterinarios. Entonces, vamos a hacer un esfuerzo Gobierno del Estado y Municipio, para ver si, si ellos pueden lograr 700 al mes”.

Interviene para comentar la C. Lucía Cristina Ramonet Bárcenas, presidenta de la Fundación Milagro Canino de Navojoa A.C.: “Ojala llegar a las 1,400”.

Continuando con su intervención, el C. presidente municipal, expresa: “Sí, ellos ¿no?, y por parte de nosotros, ahorita no tengo el dato a cuántas esterilizaciones podríamos llegar ya con cuatro quirófanos, pero luego les pasamos el dato, pero sí estamos haciendo el esfuerzo y sí estamos tratando de llegar, no a 1,700, a 2,300; la dirección, no recuerdo cómo se llama, pero la dirección que está en CEDES, que atiende este tema de los animalitos en la calle, nos están pidiendo 2,300 mensuales, entonces, necesitamos llegar a ese número para que se acabe el problema, porque no nada más es el problema de los perros de la calle, la falta de alimentos, sino también las enfermedades como la rickettsia; entonces, sí vamos a dar mejores resultados, nos estamos preparando para eso y lo otro, pues ahí con el regidor, él, adelante con el apoyo, este, pues ya lo dijo ahorita, es el presidente de la Comisión de Reglamentación y Gobernación, adelante con eso”.

A continuación menciona el C. regidor Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “habían comentado señora Lucía, que traían algunos trámites posibles con CMCOP y disculpe y agradecer a la arquitecta Bertolini, aquí está, ella es la encarga de CMCOP Municipal, para que puedan ponerse en contacto ustedes, de ver de qué forma pueden ir avanzando, que los oriente en los trámites con CMCOP, porque están ya regularizándose ellos y van a buscar apoyo a través de CMCOP, alcalde”.

Enseguida interviene el C. presidente municipal: “Ok. Precisamente, CECOP del Estado, es quien va a ser la ampliación ¿no?, ya me dijeron que ya iban a empezar en estos días”.

Interviene la C. Arq. Marianela Bertolini Abreu, directora del CMCOP para comentar: “Sí, ya. Perdón”.

Comenta el C. presidente municipal: “Adelante”.

A continuación toma el uso de la palabra, la C. Arq. Marianela Berttolini Abreu, directora del CMCOP y comenta: “Este, buenas noches a todos. Mi intervención sí, presidente, ya se licitó la obra, ya tienen contratista para la rehabilitación, es del Centro de Atención Animal, todo el proyecto lo hizo CECOP, el Gobierno del Estado, ahorita no tengo el monto de la inversión, pero ya en el mes de julio, la primera semana ya vienen, porque nada más estaban esperando a la entrega del anticipo, para que en el mes de julio ya esté aquí el contratista, es una obra aproximadamente de 2 a 3 meses, si con mucho, este, digamos muchas actividades dentro de lo que viene siendo todos los módulos, como dice nuestro alcalde, son cuatro quirófanos, hay un área para este, para posterior o digamos posoperatorio, pero también atención al público, entonces, todas esas oficinas se amplían, este, es un proyecto integral, con luz eléctrica, algunos equipamientos que está dando precisamente el Gobierno del Estado en este proyecto”.

Enseguida expresa el C. presidente municipal: “La verdad que, mira, este, el gobernador está muy preocupado por este tema y agradezco la verdad su generosidad, porque el proyecto comenzó en un proyecto de alrededor 700 mil pesos y viendo la problemática que es seria y grave, se amplió a 1 millón 800, creo”.

Interviene para comentar la C. Arq. Marianela Berttolini Abreu, directora de CMCOP: “Mas o menos a 2 millones”.

Continuando con su intervención, el C. presidente municipal, menciona: “Sí, a 2 millones de pesos, para ampliar más los quirófanos, entonces, ahí vamos a avanzar mucho ya con esta construcción y de inmediato vamos a contratar, pues a los veterinarios que van a estar esterilizando en los diferentes quirófanos”.

Interviene para mencionar, la C. Lucía Cristina Ramonet Bárcenas, presidenta de la Fundación Milagro Canino de Navojoa A.C.: “Y también los veterinarios, podrían atender a los perritos que nos reportan atropellados”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “No, sí, ahí sí, sí”.

Comenta la C. Lucía Cristina Ramonet Bárcenas, presidenta de la Fundación Milagro Canino de Navojoa A.C.: “Porque si están atropellados, están atropellados en la calle”.

Menciona el C. presidente municipal: “Se atienden a todos, se atiende a todos los animalitos que lleguen ahí a diario y es totalmente gratuito”.

Continuando con la palabra, la C. Lucía Cristina Ramonet Bárcenas, presidenta de la Fundación Milagro Canino de Navojoa A.C., menciona: “Sí, nada más que hasta ahorita han atendido a los que llegan a esterilizarse, los atropellados los queremos llevar ahí, no nos los reciben, los tenemos que llevar al servicio privado y eso nos cuesta”.

Enseguida comenta el C. presidente municipal: “Lo vemos entonces, creo yo que es por falta de espacio y ahora con esta ampliación”.

Interviene la C. Lucía Cristina Ramonet Bárcenas, presidenta de la Fundación Milagro Canino de Navojoa A.C.: “Y de veterinarios, ojalá que con la ampliación, sí”.

Comenta el C. presidente municipal: “Ya podemos atender, pues todo ¿no?”.

Responde la C. Lucía Cristina Ramonet Bárcenas, presidenta de la Fundación Milagro Canino de Navojoa A.C.: “Sí, esperemos que sí”.

A continuación comenta el C. presidente municipal: “Lo vamos a ver, para que en cuanto quede, pues se pueda ya atender, pues a los, a los animalitos atropellados”.

Enseguida menciona la C. Lucía Cristina Ramonet Bárcenas, presidenta de la Fundación Milagro Canino de Navojoa A.C.: “A los atropellados sí, porque eso sí es que los enfermos y atropellados tirados a media calle, es de todos los días, todos los días”.

Comenta el C. presidente municipal: “Y las jornadas que se van a hacer a diario por el Distrito, pues ahora sí, es la voluntad de las personas que tienen perros o gatos, los llevan”.

Menciona la C. Lucía Cristina Ramonet Bárcenas, presidenta de la Fundación Milagro Canino de Navojoa A.C.: Sí, nada más hay que guiarlos de qué se necesita, o sea, vas a llevar a tu perro a esterilizar el sábado, pues desparasítalo el lunes o martes ¿no?, así como se les dice que vayan en ayunas y cosas así”.

Comenta el C. presidente municipal: “Sí, sí, por ese lado no hay problema, porque la gente es consciente y está llevando a los perros, el problema son los perros en la calle pues, que tengo entendido que son como 55 mil, entonces necesitamos, ahí entra porque pues en la reunión con el Distrito 5, me dice que necesitamos atrapadores”.

Menciona la C. Lucía Cristina Ramonet Bárcenas, presidenta de la Fundación Milagro Canino de Navojoa A.C.: “Aparte de atrapadores”.

Continúa con la palabra el C. presidente municipal: “Ese es otro problema ¿no?, para poder atrapar a los perros que no tienen dueño”.

Enseguida comenta la C. Lucía Cristina Ramonet Bárcenas, presidenta de la Fundación Milagro Canino de Navojoa A.C.: “Exacto. Y a parte de atrapadores, estancia después de operarlos, no se pueden operar, por lo menos una perra, operarla y con un cortadón mandarla a la calle”.

Comenta el C. presidente municipal: “Y esos atrapadores, tienen que ir a un, así como dice usted, pues ¿no?, a un lugar donde los tengan ahí unos dos, tres días y luego soltarlos, un albergue así lo vamos a llamar, de perros, entonces sí, ese es otro problema pues, pero bueno, vamos”.

Menciona la C. Lucía Cristina Ramonet Bárcenas, presidenta de la Fundación Milagro Canino de Navojoa A.C.: “Por algo se empieza, por algo se empieza”.

Continuando con la palabra el C. presidente municipal, menciona: “Voluntad hay, pues ¿no?, ahorita hay que solucionar la esterilización mensual y luego vemos cómo atendemos el tema de los perros de la calle”.

Enseguida menciona la C. Lucía Cristina Ramonet Bárcenas, presidenta de la Fundación Milagro Canino de Navojoa A.C.: “Es que una vez que se atienda la esterilización, los albergues van a salir sobrando, o sea, pero la esterilización debe ser

también en las casas, no nomás los perros de la calle, que ni un dueño tenga un perro sin esterilizar, finos y corrientes”.

Menciona el C. presidente municipal: “Bueno, la vamos a invitar al arranque de obra cuando, cuando ya inicie, ahí, a las dos, a ustedes”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Regidor, le solicita una participación en el mismo tema, la regidora Ayerim”.

Enseguida menciona la C. regidora, Lic. Ayerim Karina Erro Félix: “Una pregunta, le digo, vuelve uno al pasado ¿no?, en nuestra, en la administración que me tocó a mí estar, unos peleamos por el Centro de Atención Animal con la antigua presidenta, al lado de Miriam Bárcenas, Rosario Quintero, o sea, fue un show el poder lograr que se entendiera el fin del Centro de Atención Animal, que no solo era un lugar para esterilizar, sino empezar a crear conciencia en los navojoense, del maltrato animal que se da mucho; se logró tener elementos de policía capacitados para atender las denuncias ciudadanas, se logró tener personal y abogados que pudieran procesar, porque acababa de entrar, se acababa de adherir al Código Penal el delito de maltrato animal y fue mucho trabajo que pues, yo ya nada más vi ruinas ahí el Centro de Atención Animal que se había hecho, no sé si es el que se vaya a modificar, si va a ser otro y qué va a pasar con ese lugar que fue el Centro de Atención Animal ¿no?, en aquel entonces, hay un reglamento ya que se modificó tal vez por la Comisión de Reglamentación, adherirle y pues trabajar en la Ley de Ingresos para ver el tema de las multas que se pueden generar por el maltrato animal y el abandono y las propuestas que traigan ¿no?, mi duda es esa, ¿dónde?, o sea, ¿sería el mismo?, ¿sería otro?, ¿qué pasaría con aquel?”.

Enseguida pregunta el C. presidente municipal: “Estás hablando del, de la salida a Etchojoa”

Responde la C. regidora, Lic. Ayerim Karina Erro Félix: “Sí, el de que está en Brisas”.

En seguida menciona el C. presidente municipal: “Es aquí, en la Dirección de Salud”.

Continuando con la palabra la C. regidora, Lic. Ayerim Karina Erro Félix, menciona: “Sí, yo sé que lo cambiaron allá, pero cuando se creó el centro, el primer Centro de Atención Animal, ahí era y buscaban que estuviera lejos también, por el tema de que se quedaban los perritos uno o dos días después de la esterilización y no solo era un lugar donde recibían a los, no solo en lugar de esterilización, nosotros buscábamos el crear la conciencia del no maltrato animal, porque llegaban muchas quejas de maltrato animal, de abandono y no había gente capacitada que pudiera entrarle a ese tema, yo creo que ahí deben de andar los elementos que se les capacitó; como les digo acababa de entrar, se acababa de adherir el delito de maltrato a nivel, maltrato animal perdón, al Código en Sonora, entonces, fue una capacitación que se les dio a varios elementos del Estado”.

Toma la palabra el C. presidente municipal y comenta: “Pues vamos viendo cómo se va desarrollando en este Centro Animal que tenemos y luego vemos para el

otro año el rehabilitarlo, porque pues sí se puede rehabilitar y meter más quirófanos, pues más atención, porque este problema pues se tiene que atender, yo diría no 2 mil 300 hasta más, para que se acabe el problema, porque para esterilizar 80 y tantos mil perros y más los gatos ¿no?, más los gatos y el tema cuando hay un maltrato animal, pues hay que poner la denuncia”.

Interviene para comentar la C. Lucía Cristina Ramonet Bárcenas, presidenta de la Fundación Milagro Canino de Navojoa A.C.: “Hay muchos casos documentados, que no, fueron y vieron y dijeron, fueron vieron y dijeron, no puedo hacer nada, hay que educar a los policías”.

Enseguida toma la palabra el C. presidente municipal: “Bueno, nos vamos a reunir con ellos, nos vamos a reunir, yo creo que es un tema de cultura, hay que ir concientizando, pero en este caso, pues si hay testigos del maltrato, denuncien ante la AMIC, es el lugar correcto”.

Responde la C. Lucía Cristina Ramonet Bárcenas, presidenta de la Fundación Milagro Canino de Navojoa A.C.: “Se denuncia, se denuncia en el lugar correcto, van, o sea, nomás que no pueden entrar, según ellos no pueden entrar a la propiedad privada, pero la propiedad privada está abandonada ¿no?, y más que pruebas, es el perro en, casi en ruinas, o sea, está en los huesos, en el sol, amarrado, sin agua, sin comida ¿qué más quieren? o sea, ¿qué quieren?, ¿que se muere el perro para poder tener la evidencia?”.

Comenta la C. síndica procuradora Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “Esa gente nunca va a pagar una multa, no les interesa”.

Continúa con la palabra, la C. Lucía Cristina Ramonet Bárcenas, presidenta de la Fundación Milagro Canino de Navojoa A.C.: “El policía es el que tiene que actuar definitivamente, nada más sacarlo de ahí, después entre el Centro de Protección Animal y nosotros, nos encargamos, pero que lo saquen”.

Menciona el C. presidente municipal: “Bueno, ahí, habría que ver lo legal, pues ¿no?”.

Continuando con la palabra, la C. Lucía Cristina Ramonet Bárcenas, presidenta de la Fundación Milagro Canino de Navojoa A.C., menciona: “Por eso se tiene que actualizar la ley”.

Menciona el C. presidente municipal: “Entiendo que puede ser, sí”.

Comenta la C. Lucía Cristina Ramonet Bárcenas, presidenta de la Fundación Milagro Canino de Navojoa A.C.: “La ley está pendiente de actualizarse, desde octubre del 24 y tiene 12 meses de vigencia, y ya nomás nos quedan tres, cuatro”.

Comenta el C. presidente municipal: “Pues todo eso hay que ver ¿no, Eduardo?, en la reglamentación y ver esos puntos; ¿no, Félix?, hay que coordinarse con la comisión para ver esos puntos”.

Interviene el C. director jurídico, Lic. José Félix Becerra Peralta: “Sí, correcto, nos coordinamos regidor”.

Enseguida, interviene la C. Lucía Cristina Ramonet Bárcenas, presidenta de la Fundación Milagro Canino de Navojoa A.C.: “Ok., nosotras quedamos a sus órdenes en lo que les podamos echar la mano o ayudar para la elaboración de la ley, con mucho gusto”.

Menciona el C. director jurídico, Lic. José Félix Becerra Peralta: “Gracias, nos coordinamos con el regidor y vemos los trabajos para darle seguimiento”.

Comenta la C. Lucía Cristina Ramonet Bárcenas, presidenta de la Fundación Milagro Canino de Navojoa A.C.: “Ok., muchas gracias”.

2.- Pasando al punto número dos de los Asuntos Generales, el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares, menciona: “Gracias compañeros. Voy a avanzar con otro tema del orden del día, es con el informe mensual del presidente. Yo aprovecho que están todos aquí presentes, porque es complicado tener otra reunión donde se encuentre la mayoría ¿no?, es el informe mensual, el presidente municipal tiene las siguientes obligaciones: que el Artículo 8, el Artículo 65 Fracción VIII dice de la Ley de Gobierno, dice que tiene que rendir mensualmente al Ayuntamiento, un informe del estado de la administración en todos sus aspectos, yo he sido muy puntual en checar toda la administración, pero me había faltado un punto que no habíamos checado muy bien y yo como integrante de la Comisión de Gobernación, tengo que verificar el gobierno interior y que los informes se hagan lo mejor posible, es parte de mi trabajo como comisión, y va lo siguiente sobre Sala de Regidores, no estamos haciendo un reporte cómo debe de hacerse, únicamente estamos mandando, se mandaron oficios, se mandaron, se mandaron descuentos, notificamos ciertas cosas, pero creo que tenemos que profesionalizar el informe de los regidores, no estamos informando por comisión mensual, qué trabajos están haciendo, estamos haciendo en cada comisión, me incluyo, entonces, sí, yo les voy a pedir de favor, que pongamos atención como regidores, yo ya hablé con las compañeras secretarias, voy a revisar el informe mensual que salga de regidores a la oficina del presidente municipal y tenemos que poner que seguimiento mensual tenemos por cada comisión, esto es algo que se va al Congreso del Estado y creo que se lo debemos a los navojoenses, no se trata de un tema de rating político, se trata de asentar en un informe, qué estamos avanzando como Comisiones de Regidores ¿no?, ese es mi punto con relación a eso. Señor presidente, en la página 12, hay un reporte de Atención Ciudadana, a mí me hace un poco de ruido que son 112 reportes en un mes, con Atención Ciudadana, estamos hablando que son 3.7 atenciones diarias, en otros Ayuntamientos, lo que se hace como buenas prácticas, ponen una mesa en la entrada del Ayuntamiento y unas personas capacitadas de Atención Ciudadana, que sepan a dónde van todos los trámites, hay mucha queja de la ciudadanía que llegan y que lo traen, que a esta oficina, que a la otra oficina, que luego van para arriba, bajan, entonces, creo que sería prudente, montar un lugar donde esté las entradas, que sepamos dónde está Atención Ciudadana y disculpen y me incluyo, yo no sé dónde está Atención Ciudadana ¿eh?, y soy regidor, yo no lo sé, no sé ustedes, yo no sé dónde está; entonces eso es grave, entonces, creo que sí hemos montar algo que esté a la vista y avisarle a la gente, aquí está Atención Ciudadana y aquí los van a referir a cualquier área del Ayuntamiento, para que no estén para arriba y para abajo ¿no?, ese es mi punto con relación Atención Ciudadana”.

Comenta el C. presidente municipal: “Mira, ahí permíteme tantito”.

Responde el C. regidor Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Claro”.

Toma la palabra, el C. presidente municipal y menciona: “Atención Ciudadana, está ahí abajo en el estacionamiento, por el callejón, sin embargo la gente, todo mundo se viene Presidencia o, a Secretaría, a diario llegan, este, buscando resolver sus problemas y se atiende a muchísima gente a diario y pues la gente que va a Atención Ciudadana, pues la experiencia que hemos tenido, es que la gente va ahí a resolver los problemas de su acta de nacimiento, ya sea para sacar un acta o para corrección, este, y sí se está haciendo un esfuerzo ahí, para que las correcciones se solucionen de manera inmediata, eso, bueno ahí pues ¿qué le dices a la gente, no?, si quieren venir a presidencia, pues”.

Enseguida continúa con la palabra, el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “No y hay mucho registro de presidencia, de OOMAPASN, de Sindicatura, de muchas áreas, pero sí creo que se puede aplicar en un área donde sepamos donde es Atención Ciudadana y que ellos direccionen, porque la gente sí batalla un poco con los trámites; es realmente mi comentario como una buena práctica que hacen en otros Ayuntamientos ¿no? Con relación a la página 27, del informe de Asuntos Religiosos, únicamente en todo el mes hicieron ocho actividades, creo que si no hay más actividades que hacer en Asuntos Religiosos, pues se pueden comunicar con el DIF o Desarrollo Social, los centros comunitarios para ver qué más actividades hacen ¿no? El Instituto de la Juventud hizo seis actividades, reportó en el mes de mayo al día de hoy, ya van como tres meses que entró, no se ha acercado con la comisión, tenemos que dictaminar, necesitamos ver los trabajos que está haciendo el Instituto de la Juventud. Página 34, en Tesorería es lo que decimos, o sea, fueron doscientos, dos mil doscientos ochenta y seis trámites generados, designados en el cual pues se ve que hay un chorro de atención ¿no? Y como dato curioso”.

Pregunta el C. presidente municipal: “¿En dónde?, perdón”.

Continuando con la palabra, el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares, menciona: “En Tesorería. Y nomás en un mes fueron dos mil doscientos ochenta y seis atenciones ahí, hicieron 179 traslado de dominios, para mí es algo interesante que se recaudaron 6 millones de pesos ¿no?, en traslados, o sea, se hicieron 179 compraventas en un mes, es lo que se está haciendo en este Ayuntamiento, se entregaron 793 pasaportes en la Oficina de Relaciones Exteriores; y aquí voy a acabar con un punto posterior, alcalde. Me tocó acudir a la Oficina de la Delegación, con un pésimo trato de la encargada del lugar, como si me estuviera haciendo un favor por una atención, se levantó de la mesa diciendo que ya me podía ir también y una falta de mucho tacto, fui porque particularmente me había dicho la ciudadana, que había un mal trato de la Oficina de Relaciones Exteriores y lo constaté, muy mal trato, dicen que están prefiriendo irse a Hermosillo, a que los reciban así en ésta Coordinación de Relaciones Exteriores, yo le comenté que yo venía como regidor a acercar a la ciudadanía, ver una forma de atención para las personas de los trámites y que claro que sabía que era un convenio de coordinación, que porque nosotros lo habíamos aprobado, entonces, también dándome a decir que yo no entendía qué es lo que hacían ellos, o sea y la verdad en ningún momento, creo que me he acercado con muchas delegaciones y me acerco a

preguntar, pero constaté el mal trato que está haciendo, igual voy a levantar una acta administrativa para notificar aquí a Contraloría ¿no?, se lo quiero hacer saber a usted”.

Enseguida interviene el C. presidente municipal: “No, hay que hacerlo, hay que hacerlo, si no hubo un buen trato pues, si a un regidor no le dan un buen trato, pues que será un ciudadano común, eso hay que denunciarlo”.

A continuación comenta la C. regidora, C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “A mí me dieron muy buen trato, yo acudí hace como unos 20 días y me trajeron perfecto, sin saber que soy regidora, la verdad, pues no sé, a mí me trajeron muy bien, tanto cuando fui al trámite, como cuando fui a recoger, y”.

Pregunta el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “¿En ventanilla?”.

Responde la C. regidora, C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “En todos lados”.

Menciona el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Yo fui con la coordinadora, la encargada ¿no?, yo hablo particularmente de esa persona”.

Comenta la C. regidora, C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “¡Ah, Ok! Yo me refiero al trámite en sí”.

Continuando con la palabra, el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares, expresa: “Quiero también comentar, en la Dirección de Ecología, que fue muy buen reporte de todas las vías de actividades y pues quiere decir, que la juventud no está peleada con hacer las cosas bien secretario, con el director Carlos Arrizón ¿no?, muy buen reporte está generando en lo particular ahí. Voy a avanzar lo más rápido posible, prácticamente eso voy a referir con el tema del informe mensual”.

**3.-** Pasando al punto número tres de los Asuntos Generales, el C. regidor Mtro. Eduardo Armenta Cázares, expresa: “Quiero referir también, como otro punto, las vacaciones del Ayuntamiento alcalde. En el mes de diciembre pasado, me tocó acudir a SIUE y no pudimos hacer un trámite porque no había guardias en el Ayuntamiento, es importante que si en estos meses próximos van a salir de vacaciones, todas las áreas del Ayuntamiento deben dejar a alguien en guardia, no puede parar, la gente no, esto no es una escuela, o sea, la gente sale y sigue habiendo necesidades, entonces, no podemos salir todo el Ayuntamiento de vacaciones que porque está cerrada ¿no?, entonces, es una observación que creo que sería importante”.

**4.-** Pasando al punto número cuatro de los Asuntos Generales, menciona el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Con el tema de agua, presidente, en otras, en otras municipalidades, hacen las buenas prácticas de conectar los pozos de las empresas privadas a la red municipales, si hay escasez de agua, no sé aquí qué pozos tiene, si la Tecate, Celulosa, las grandes compañías en medida de lo posible que no le afecte a la producción, podemos hacer una interconexión también con el agua potable; ellos tienen pozos grandes que habilitan a la industria, si no llega a afectar eso a su producción, creo que se puede estudiar también una conexión para subir el suministro de agua en la ciudad, que ya se hacen otros municipios ¿no?, en otras municipalidades, quiero que lo podamos explorar, si se puede incluir eso”.

5.- Pasando al punto número cinco de los Asuntos Generales, toma la palabra el C. regidor Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “En tema de pavimentación, agradezco, ya se pavimentó la calle Cuarta, sí se pudo, pero creo que tenemos muy abandonado la calle Cajeme, en avenida Pótam y Tecoripa, en esas esquinas de allá por el Arroyo Sonora, o sea, sí está muy complicado el paso, se siente prácticamente en un abandono esas dos cuadras, si no podemos pavimentar, estaría bien que mandáramos, por lo menos unas dompadas de tierra, pero hay cráteres en esa zona de la ciudad ¿no?, ¿quieres comentar algo, Rosita?”.

Enseguida responde la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Quisiera comentar, porque ahí vivo ¿puedo?”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Adelante”.

Toma el uso de la palabra la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez, para comentar: “Gracias, así me gusta, que me autorice. Mire, lo que pasa que ahí se pavimentó esa calle, la Cajeme, pero eso es lo que yo no entiendo pues, por ejemplo, cuando yo he hablado del Arroyo Sonora, de la continuación del Arroyo Sonora, pues ahí es donde aplica y entra la Comisión Nacional del Agua, es recurso Federal que puede entrar perfectamente, pero es cuestión de continuar con el proyecto, porque sé, ¿cómo se dice?, se ayudaría mucho a una problemática social de años ¿sí?, todo ese espacio, por ejemplo, creo que lo pavimentaron, un pedacito nomás pavimentaron con concreto y el resto con pavimento, lógicamente que a la vuelta del año ya estaba destrozado, aparte que las obras qué bárbaro, parece que las están haciendo con los pies, ahí es donde deberíamos de poner atención, esos que nos preocupa tanto el presupuesto”.

Menciona el C. presidente municipal: “Pues hay que decirles”.

Continuando con el uso de la palabra la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez, menciona: “Que por qué si son tan caras, excesivamente caras, no duran, ¿qué se hace al respecto, verdad? Entonces, hago el llamado también en eso, pero vuelvo al punto urgente, urgente, que se vea la continuación del proyecto Arroyo Sonora, porque resolvería toda esa área que es un conflicto social, porque por ahí hay que transitar y no se puede transitar realmente en época de lluvia, ahorita no hay lluvia, sin embargo, ¿verdad que te ha tocado ver cómo está el desastre”.

Menciona el C. Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “No se puede pasar, es demasiado, tienes que frenar”.

Enseguida comenta la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Sí, no se puede, así es. Gracias regidor, por permitirme la palabra”.

Comenta el C. regidor, Marco Antonio Sánchez Acosta: “Es que por allá vive”

Pregunta la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “¿Mande?”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien, gracias regidora. Adelante regidor”.

**6.-** Pasando al punto número seis de los Asuntos Generales, comenta el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Para terminar, quiero hacer un reconocimiento público compañeros, hacer una introducción de una persona muy valiosa, admirable navojoense y pues voy a pedirle un aplauso, porque acaba de graduarse como licenciada en psicología, Socorro Valenzuela, muchas felicidades, porque es un ejemplo para Navojoa que acaba de tener su licenciatura”.

Menciona el C. presidente municipal: “Felicidades. ¿Licenciada en qué?”.

Responde la C. regidora, Socorro Valenzuela Vidriales: “Gracias. En psicología”.

Menciona el C. presidente municipal: “Muchas felicidades”.

Comenta el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Y pues me da mucho, mucho orgullo Socorrito tenerte con nosotros, eres un ejemplo de superación. Y es cuanto Ayuntamiento, pero yo sí le quería reconocer, porque se lo admiré mucho que haya concluido”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Listo, regidor. Muchas gracias regidor”.

Enseguida, menciona la C. regidora, Socorro Valenzuela Vidriales: “Muchas gracias. Gracias regidor”.

A continuación, menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Seguimos con el regidor Víctor Félix por favor, para que nos”.

**7.-** Pasando al punto número siete de los Asuntos Generales, el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram, expresa: “Bueno, seré extremadamente breve, nada más seguimiento a temas que traemos pendientes. Hace cosa de dos meses, tres si acaso, vimos el tema de semaforizaciones en Centenario y Cuauhtémoc, entonces dijeron que ya estaban en eso, que estaban viendo opciones y quedaron que, en el inter, en lo que se aterriza el proyecto, pues iban a poner cuatro altos, seguimos ahí sin avanzar en el tema, ojalá y”.

Comenta el C. presidente municipal: “Ahí, regidor, nomás para comentarle, le pedimos el dictamen a Tránsito y no, no vio viable los altos, eso fue lo que, bueno”.

Responde el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “Pues entonces, está muy peligroso, el crucero ese”.

Menciona el C. presidente municipal: “Y el tema del semáforo, bueno, todo, todo es la falta de dinero, pero ya lo presupuestamos, estamos viendo que el Municipio haga la herrería, porque tenemos soldadores muy capaces y pues nada más comprar lo demás, lo tecnológico ¿no?, salía como 1 millón 700 más o menos, los cuatro semáforos”.

Interviene para comentar el C. regidor Jorge Luis García de León Morales: “Hay un estudio que está haciendo una persona de ciudad Obregón, un arquitecto que está haciendo un estudio para ver, hay un estudio de un ingeniero en vialidad, no sé si la forma correcta de llamarle, está haciendo para ver cómo se va a hacer, cómo se puede

hacer una, unos semáforos y las formas, no sé ¿no?, cómo debe de ser más o menos la vialidad esa, es la idea”.

Menciona el C. presidente municipal: “Adelante”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “A ver, el regidor Federico pide la palabra, le damos el micrófono para que quede asentado en acta, por favor”.

Toma la palabra el C. regidor, C.P. Federico Llamas Aréchiga y menciona: “Gracias. Por el mismo tema, que hace el compañero Víctor Félix de los semáforos de Cuauhtémoc y Centenario. La verdad que yo frecuento mucho ese crucero y si es a la hora donde madre de familia, padre de familia llevan sus hijos a la escuela del Tec o, la verdad que por la desesperación, por el tráfico que hay, se avientan, poniendo en riesgo, hijole, Dios no lo quiera, pero está muy latente ahí la posibilidad de un accidente y va a ser un accidente muy grave, me imagino yo por la velocidad que hay y por el tráfico que hay, entonces, no sé, como dice presidente, si se hizo el estudio ahí de tránsito, pero preferible un alto de cortesía, alto de cortesía, este, mientras llega el semáforo, porque no tengo duda que en un corto plazo debe de estar un semáforo ahí, digo por la seguridad”.

Responde, el C. presidente municipal: “No, sí lo vamos a hacer, pero bueno, se le pide que los pongan, aquí estoy hablando con Aroldo que es el que dio el dictamen”.

Continúa con la palabra el C. regidor, C.P. Federico Llamas Aréchiga y comenta: “Bueno, yo digo que por lo pronto podría ser, porque, por la necesidad que hay de tantos padres de familia que quieren llevar a sus hijos a la escuela y hay un supermercado, la verdad que todo el día tiene mucho tráfico”.

Menciona el C. presidente municipal: “Nos podemos reunir con Aroldo mañana, para que exponga el tema y ahí pues resolverlo, pues ¿no?”.

Comenta la C. síndica procuradora, Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “A mí me han reportado mucho Hidalgo y Pesqueira y”.

Continuando con la palabra, el C. presidente municipal menciona: “¿No?, bueno, muchos cruceros hacen falta semáforos ¿no?, sí, todos lo estamos atendiendo, pero pues ahorita la prioridad sin descuidar lo demás ¿no?”.

**8.-** Pasando al punto número ocho de los Asuntos Generales, continua con el uso de la palabra el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram, para expresar: “Bien, bueno es ese punto. Y el otro punto de seguimiento, está pendiente el punto de acuerdo de la nomenclatura del homenaje a Fernando Valenzuela, a la calle, pues no sé cuándo, tengo entendido que ya se reunieron las comisiones, ya hay un dictamen, pero pues cuándo lo vamos a formalizar”.

Toma la palabra, el C. Rigoberto Aguilar Esquer y comenta: “Gracias. Sí, mire, el tema compañero lo tiene ya, este, Julio Gutiérrez, Julio Gutiérrez, que es el director de Desarrollo Urbano, el dictamen ya lo habíamos, lo habíamos pasado con el secretario, nada más que hubo un detalle ahí, en el Artículo 20, donde dice que tienen que ir parte de cuestiones de planos, tiene que ir fotografías de un antes y un después como quedaría,

y eso es lo que nos faltó, pero el tema lo tiene ahorita el licenciado Julio, aparte ellos como, él como licenciado de Desarrollo Urbano, tiene que socializar ese dictamen, ese proyecto para darle seguimiento y aparte mandar los topógrafos y hacer lo que tengan que hacer para poder dictaminar al 100%, pues el proyecto ¿no?, el dictamen que ya traemos, pero ya está, ya está hecho, falta nada más la parte de él como licenciado de Desarrollo Urbano, para darle para adelante”.

Interviene el C. secretario del H. Ayuntamiento Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, para mencionar: “Es correcto lo que dice el regidor, ya se había entregado, lo recibimos nosotros en Secretaría, pero al hacer el análisis, pues nos dimos cuenta que le faltaban algunos detalles, por eso se regresó a la comisión, pero va muy avanzado”.

Menciona el C. presidente municipal: “Pues hay que, digo, la mesa de trabajo funciona muy bien, hay que reunirse con Julio y pues ahí resolverlo ¿no?”.

Responde el C. regidor Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “Sí, está bien, hacemos una cita con Julio, regidor”.

Comenta el C. presidente municipal: “En cuanto le arreglen el carro, así está”.

Menciona el C. regidor Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “Sale, gracias”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “Dice que no puede hacer un levantamiento topográfico, porque su carro no sirve, ¿no, tesorera?, no es broma ¿eh?, eso fue ahora, me lo dijo”.

Enseguida, expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Bueno, sigue regidora Poqui, adelante”.

**9.-** Pasando al punto número nueve de los Asuntos Generales, la C. regidora Lic. Olga Lydia Poqui Rábago, menciona: “Sí, buenas tardes. Mi tema también es sobre la semaforización, aquí pues estamos viendo ¿no?, que es un problema aquí en el Municipio y a mí sí me gustaría que hubiera un programa de infraestructura de semaforización en el Municipio, ya que los semáforos pues que están actualmente, pues están obsoletos ¿no?, se necesita que se actualicen, pues más que nada, por el bien de la ciudadanía ¿no?”.

**10.-** Pasando al punto número diez de los Asuntos Generales, la C. regidora, Lic. Olga Lydia Poqui Rábago, expresa: “Y el otro tema alcalde, es un agradecimiento por parte de las autoridades tradicionales y de los fiesteros de la fiesta de San Juan, que acaba de pasar, sobre el apoyo brindado para estas fiestas, es de los pueblos de Camoa, Tesia, Pueblo Viejo, San Ignacio, San Ignacio Cohuirimpo, El Recodo, Rancho Camargo y de la comunidad de Etchohuaquila; están muy agradecidos por el apoyo brindado por parte del Ayuntamiento y por su persona. Es cuanto”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias, regidora”.

A continuación toma el uso de la palabra, el C. presidente municipal y menciona: “Miren, todo se va a atender ¿no?, el tema es ahorita cómo están las cosas, el tema del agua pues ¿no?, y no estamos descuidando nada, estamos dando atención a todos, nada

más que el tema del agua sí se necesita que se incline todo la mayor parte de los dineros para allá pues, pero todo se va a atender, también tenemos el presupuesto de la, de los semáforos que tienen problema, pero pues todo es dinero ¿no?, pero sí lo vamos a atender y creo que, bueno, estoy seguro de que los soldadores que tiene Municipio pueden hacer las bases y pueden hacer pues el semáforo completo y nos vamos a ahorrar muchísimo dinero, así como nos estamos ahorrando con la compra de maquinaria, donde vamos a empezar ya pasado mañana con el colector Nogalitos, pues así es lo mismo ahí, uno hace las, todo lo de herrería y nada más se compra los semáforos y aquí en este el caso pues, hay muchos colectores que se van a resolver nada más vamos a estar comprando la pura tubería, que fue una ahorro significativo ahí, en el caso del colector Nogalitos”.

Enseguida, expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien, continuamos con los asuntos de orden general. Regidor Federico, adelante”.

**11.-** Pasando al punto número once de los Asuntos Generales, el C. regidor, C.P. Federico Llamas Aréchiga, menciona: “Muchas gracias secretario. Mi asunto es, es agradecimiento y un reconocimiento por el evento que tuvimos ahí en Pueblo Viejo, un evento con causa que nace de una solicitud ciudadana, en verdad, este, da gusto ver a ciudadanos que se organizan y se esfuerzan por mejorar su entorno y traen y se acercan con la autoridad para buscar ese respaldo y en cuanto y quiero dar ese reconocimiento a nuestro presidente, por la disposición y el respaldo que le brindó a este proyecto desde un momento, desde el momento que se lo platicamos, así lo encontramos y también el reconocimiento a los compañeros regidores de las diferentes comisiones de Desarrollo Económico y de Patrimonio Cultural, también se enamoraron del proyecto y pues contribuyeron muchísimo y sin lugar a dudas todas las dependencias del Ayuntamiento se sumaron y eso motiva muchísimo, así como también a la sociedad como fueron los empresarios con su apoyo conocedores del objetivo de este festival que tenía esa causa, pues también se sumaron y las instituciones educativas importantes, también, este, al final de cuentas este festival fue un espacio donde el arte, la música, el canto y la solidaridad se unieron para sumarse a acciones positivas, entonces, este tipo de acciones la verdad, debemos replicarlos y ya tenemos una solicitud ahí de vecinos de San Ignacio, el cual, este, aquí junto con mi compañera y los demás regidores, pues invitarlos a sumarse y seguir contribuyendo y en ese tipo de acciones positivas, donde la solidaridad, la sociedad se une para mejorar ese entorno, la verdad muchísimas gracias a todos quienes contribuyeron para que este evento se hiciera posible, que la verdad fue muy, muy bonito y los vecinos de Pueblo Viejo se quedaron muy agradecidos, presidente, por toda esa disposición y ese respaldo que le brindó a su proyecto, muy contentos, un lugar donde se dieron citas las familias y disfrutaron en todo momento, la verdad felicitaciones a todos compañeros por haberse sumado. Muchísimas gracias”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias regidor. Culminamos con los asuntos generales, con la participación del regidor Carlos Cota”.

**12.-** Pasando al punto número doce de los Asuntos Generales, el C. regidor Lic. Juan Carlos Cota Soto, menciona: “Ya, ya nos queremos ir ¿no? Pues no podía faltar y

no podía dejar de por ahí compañeros, de agradecer cerrar este mes, cerrar el mes de lo que represento, el por qué estoy aquí, el cual, pues gracias al señor presidente, me hizo una invitación hace tiempo en el cual me dice, quiero que hagas una regiduría de la diversidad sexual, y yo me quedé así como pues, ¿le entro, no le entro?, y al pensar le entro, no le entro, es quedarme también trabajando, el trabajar o no hacer nada por esos chicos, por esa gente de la comunidad cuál yo les digo, hay ocasiones a chavos que a lo mejor no soy un ejemplo, pero soy una persona que ellos me ven como algo que los representa aquí en nuestro Municipio, y pues soy muy emocional y me da mucho gusto, porque gracias a todo ese apoyo que nos dio a partir de los primeros del mes que estuvimos trabajando y que bien saben que ese tema, es un tema muy delicado que todavía nuestro Municipio no es bien visto, tenemos que estar luchando y tenemos que estar convencidos de ser más empáticos y tener un gobierno más inclusivo. Muchas gracias presidente, por todas las facilidades que nos otorgaron los medios necesarios para llevar a cabo esta marcha, en la cual reunimos más de 1,500 gentes, que fue algo muy bien visto, gracias a Dios, al Sur del Estado de Sonora, donde había gente por la Pesqueira sentada, esperando esta gran marcha con amor y pacíficamente que vienen a manifestar todo de nuestra comunidad LGBT, entonces, yo le digo a los compañeros que por ahí me acompañaron Rosita, Marcos, Ayerim, ¿quién más por acá?, Nancy, muchas gracias, Rigoberto también que por ahí me acompañó, muchas gracias, se los agradezco en lo particular, porque bien sabemos que todavía pues Navojoa faltamos, pero sí les recuerdo algo compañeros, que no soy una cuota arcoíris, soy una persona que aquí viene por unos derechos y a luchar por esas personas que a futuro van a tener muchas, muchas beneficios y cosas que ahorita estamos luchando, gracias también a en este caso al Colectivo Perlas del Mayo, porque no es Carlos Cota en sí solo el que hace todo ese programa, todo este evento, son muchos factores que nos hacen llevar a que también esta regiduría tenga plan de trabajo y pongamos hacer algo por esas comunidades, que vienen también gente joven, que viene a crecer y que no se tenga que ir de Navojoa por tratar de ser felices, entonces, yo si estoy agradeciendo con esto, muchas gracias también en este caso, ahora que anduve por la Ciudad de México, al partido que nos volteó a ver y yo digo gracias porque se nota que estamos haciendo las cosas con ruido y propositivo, al director de la Diversidad Sexual de MORENA del Estado de Sonora, a María del Pilar la Dirección Nacional, es la directora Nacional donde me dicen, Navojoa está haciendo ruido Carlos y eso es bueno, porque estás haciendo algo por esa comunidad que tanto les hace falta, entonces, yo los invito compañeros, les exhorto de la mejor manera que tenemos tres años más para hacer unos buenos gobernantes, recuerden que si no tenemos nosotros la empatía y no si no hay un buen estudio sobre las personas de la comunidad LGBT, las necesidades que tienen, pues no vamos a poder entender jamás a un ciudadano común y corriente, así que le digo yo, hay que garantizar los derechos humanos, no se van a negociar y créeme, que el día de mañana que nosotros pasemos por esta silla, pasemos por este Cabildo, que haya un recuerdo bonito, que diga ese regidor hizo algo, porque hoy tengo este gran beneficio, ya sea la comunidad LGBT o ciudadano como navojoense, muchas gracias a todos y espero pues, próximo año contar con su presencia y pues vamos haciendo que Navojoa pase al siguiente nivel. Es cuando”.

Menciona el C. presidente municipal: “Muy bien Carlos, felicidades Carlos, ya te hiciste famoso, andabas en México”.

Responde el C. regidor, Lic. Juan Carlos Cota Soto: “Estuvo muy cansado.

Enseguida pregunta el C. presidente municipal: “¿Cuántas gentes se reunieron?”.

A continuación menciona el C. regidor Lic. Juan Carlos Cota Soto: “No, llegas a la ciudad de México y la verdad ver la gran, ver esa gente de todo, de Querétaro, de Oaxaca, ver varia comunidad diversa, ver también cómo luchan y ver la gente del Sur cómo se enfrenta por situaciones de gobierno represores, de gente que no ve bien el sistema de la Comunidad LGBT, yo les puedo decir que hoy en día gracias les digo, que gracias a todo el Ayuntamiento, gracias a mi presidente que siempre nos ha apoyado y que tenemos una posición muy diferente para el Sur de Sonora, tenemos un cuadro muy mejor porque así ya nos ven más propositivos, ves gente que trabajamos por ellos, también muchas gracias por ahí al Ayuntamiento de Guaymas por ahí que nos prestó los carros alegóricos, sin costo alguno, ahí están los carros, se pueden ir a Navojoa y eso nos ha llevado, los voy a llevar la semana que entra, si alguien me gusta acompañar, no, y ver el gusto que todavía hay gente que dice: Carlos ¿cómo hiciste un programa tan familiar, de un proyecto que a la vez no lo vemos bien?, y eso es con lo que me quedo, con las bonitas acciones presidente, así que gracias a usted

Menciona el C. presidente municipal: “Felicidades”.

Continuando con la palabra, el C. regidor Juan Carlos Costa Soto, menciona: “Y a todo este gran equipo que de alguna u otra manera nos han apoyado con este tema”.

Interviene para mencionar el C. regidor, Marco Antonio Sánchez Acosta: “En cuanto se lo prestaron, en dos horas los trajó, básicamente y no los ha regresado”.

Continúa con el uso de la palabra el C. regidor, Juan Carlos Costa Soto y comenta: “No, me tuve que ir a la Ciudad de México y posteriormente ahí tenemos una invitación a Ciudad de Mochis también, gracias por hacer ruido señor presidente, que nos está haciendo también una invitación a Mochis como ciudad hermana y como representante de la comunidad, como regidor, yo digo mil gracias, señal de que las cosas las estamos haciendo bien, así que”.

Interviene la C. síndica procuradora Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “Ya no entregues los carros”.

Pregunta el C. regidor, Juan Carlos Costa Soto: “¿mande?”.

Responde la C. síndica procuradora, Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “Ahora te los llevas a los Mochis”.

Continúa con el uso de la palabra el C. regidor, Juan Carlos Costa Soto y comenta: “No, ya los llevo esta semana y sí es mucho trabajo el trasladarlos ¿eh?, por ahí gracias al director Pablo, Pablo, que nos apoyó Mario, Pablo Mendívil, Mario de Servicios Públicos y que sin pensarla, sin titubearla, yo te apoyo Carlos, vamos por ellos y créeme que eso es de admirarse, ahora tengo que llevarlos y hay que seguir trabajando con ese tema, así que estamos al próximo año por algo más”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias regidor”.

Comenta el C. presidente municipal: “Regidor Roberto, muchas gracias por acompañarnos, sé que hiciste un gran esfuerzo y nos da gusto que vayas mejorando, que Dios te bendiga y ánimo, que todo va a salir bien”.

Interviene la C. síndica procuradora, Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “Ya no nos faltes”.

Responde el C. regidor, Roberto Encinas Acosta: “Llegué como la primera vez, asustado. Gracias, bendiciones”.

Comenta el C. presidente municipal: “Bendiciones”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Lo mejor”.

Comenta el C. presidente municipal: “No, lo bueno que ya está bien y este, y ahí pues nuestra compañera regidora, también tuvo intervención, hay que irla a visitar ahí”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Dolores”.

Comenta el C. presidente municipal: “Dolores”.

Interviene el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “Pero va muy bien gracias a Dios, ayer hablé con ella y va muy bien”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Bueno compañeras y compañeros, hemos concluido con los asuntos generales y pues presidente, adelante”.

Menciona el C. presidente municipal: “Bueno. Se da por terminado el punto número doce, relativo a los Asuntos Generales”.

**13.-** Pasando al punto número trece del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la clausura de la presente sesión: “Nos ponemos de pie. Siendo las 21 horas con 46 minutos, del día 30 de junio del año 2025, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión ordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. A continuación procederemos a entonar el Himno Nacional Mexicano”.

## **PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES**

**SÍNDICA PROCURADORA**

**C. LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA**

**REGIDOR**

**REGIDOR**

**C. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ ACOSTA**

**C. RIGOBERTO AGUILAR ESQUER**

**C. MTRA. NANCY J. VIZCARRA YOCUPICIO**

**C. LIC. JUAN CARLOS COTA SOTO**

**C. SOCORRO VALENZUELA VIDRIALES**

**C. MTRO. EDUARDO ARMENTA CÁZARES**

**C. ROBERTO ENCINAS ACOSTA**

**C. LIC. ANA KARINA CUPIS MILLANES**

**C. C.P. FEDERICO LLAMAS ARÉCHIGA**

**C. ARQ. ALMA ALICIA QUIROZ ÁLVAREZ**

**C. JORGE L. GARCÍA DE LEÓN MORALES**

**C. LIC. AYERIM KARINA ERRO FÉLIX**

**C. LIC. VÍCTOR LEONEL FÉLIX KÁRAM**

**C. C.P. MIRIAM A. SIQUEIROS ZAVALA**

**C. MTRA. ÍNDIRA E. MIRANDA CRUZ**

**C. LIC. JESÚS ADOLFO DOMÍNGUEZ LÓPEZ**

**C. C.P. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ    C. LIC. PAULINA JULIENE OMAÑA OSUNA**

**C. LIC. OLGA LYDIA POQUI RÁBAGO**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.**

